CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1813 de 2013

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

ASOCIACIÓN DE OBREROS DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

COORDINADORA DE SINDICATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MESA DE FUNCIONARIOS DE INDUSTRIA ANIMAL DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Fernando Amado, Presidente y Raúl Olivera, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig y Martín Tierno.

Delegados de Sector: Señores Representantes Oscar Groba y Óscar Andrade.

Asiste: Señor Representante Alberto Casas.

Invitados: Por AODAMTOP, señores Bismark Larrosa y Wilder Werner.

Por la Coordinadora de Sindicatos del MTOP, señores Santiago Acosta, AFUSEC; Ricardo Fleitas, AFDNT; Héctor Herrera, AFUHID; Yannis Diakakis, AFDNA; Mario Sima, AFDNA y Bismark Larrosa, AODAMTOP.

Por la Mesa de Funcionarios de Industria Animal del MGAP, señores Pablo Caratti, Presidente; licenciado Gustavo Castro, MIA; Danilo Da Rosa, AFGAP -MIA y doctor Danielo Pérez, MIA.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los representantes de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señores Wilder Werner y Bismark Larrosa, quienes el 29 de agosto del presente año nos enviaron una nota solicitando ser recibidos a fin de informarnos sobre las distintas situaciones por las que están atravesando. Según nos informaron en esa nota, su solicitud estaba motivada por la falta de respuesta y la poca voluntad política de parte de las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el marco de los ámbitos de negociación establecidos por la ley a la hora de resolver la situación en la que está sumergida la Dirección Nacional de Arquitectura.

Les cedemos la palabra para que hagan su planteo.

SEÑOR LARROSA.- Antes que nada, queremos agradecer a la Comisión por recibirnos.

Solicitamos esta reunión para plantear nuestra situación. Somos conscientes de que se nos ha convocado porque somos parte de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio, por lo que en su momento vamos a conversar sobre otro tema específico al que nos referiremos cuando esta ingrese.

En realidad, el tema concreto por el cual hoy estamos acá tiene cuatro partes. En primer lugar, desde diciembre del año 2012 tenemos un acuerdo firmado con el señor Ministro Pintado que implica una nueva escala salarial y también refiere al ingreso de personal a la Administración. El segundo aspecto tiene que ver con una propuesta que hicimos con respecto a la situación de las tareas llevadas a cabo en los centros de estudio a nivel nacional. También nos queremos referir a un hecho que planteó el señor Ministro aquí y al que se le ha dado trascendencia, que tiene que ver con el proyecto de capacitación del personal obrero de la Dirección de Arquitectura. El tercer elemento tiene que ver con las libertades sindicales. Por último, vamos a mencionar algunos otros aspectos que el señor Ministro desarrolló en esta Comisión.

Con respecto al primer punto, el pasado 15 de diciembre los sindicatos del Ministerio firmamos un acuerdo por el cual se estableció una nueva escala salarial. En realidad, en principio el acuerdo fue firmado por seis de los ocho sindicatos. Nuestro sindicato fue uno de los dos que no firmó en primera instancia, porque teníamos algunas diferencias en cuanto a lo establecido en el acuerdo. Veinte días después, luego de zanjar algunas diferencias en el ámbito de negociación, resolvimos firmarlo.

Lo cierto es que ya han pasado nueve meses desde que firmamos el acuerdo y las actas complementarias con la Administración y no se está cumpliendo con lo allí establecido.

Hay una serie de situaciones planteadas en el acuerdo que no se están contemplando. Me refiero a trabajadores que todavía no han sido incorporados a esta escala salarial, que debía comprender al conjunto de trabajadores del Ministerio. Tampoco se está cumpliendo con algunas cláusulas referidas a trabajadores con responsabilidades específicas, como los capataces generales, que deberían cobrar determinadas compensaciones. Asimismo, hay compañeros que hoy hacen el mantenimiento de los hogares del INAU y cumplen tareas durante las veinticuatro horas del día que tampoco han sido incorporados a este acuerdo. Es más, estos trabajadores venían cobrando una compensación y, de la noche a la mañana, unilateralmente, por parte de la Administración, se les rebajó la compensación. Eso no fue negociado desde ningún punto de vista, y para nosotros es una violación a la ley de negociación colectiva

del sector público, porque estos trabajadores tampoco han sido incorporados a la escala ni al acuerdo.

También vamos a plantear algunas otras cuestiones. Nosotros somos un poco particulares en el Estado porque desempeñamos casi la misma tarea que los compañeros del sector privado; la única diferencia es que somos públicos. Tenemos casi las mismas características pero se nos generan determinadas complicaciones. Por ejemplo, la licencia anual la tomamos casi todos juntos. Trabajamos hasta los últimos días del mes de diciembre, pero tenemos algunos beneficios: no trabajamos en Semana de Turismo y los compañeros de la construcción aprovechan esa semana para tomarse la licencia. Como dije, debido a que todos los obreros de la Dirección de Arquitectura salen de licencia en el mismo período porque es complejo que quince trabajadores se vayan de una obra y queden tres trabajando, salimos todos juntos y los jornales que vamos generando por antigüedad -por un acuerdo firmado y por la legislación correspondiente- se nos pagan en efectivo. Sin embargo, este año no ha sido así. En el acuerdo está establecido que los jornales por antigüedad serán de carácter indemnizatorio, pero al día de hoy no se han pago. Estamos hablando de la licencia generada en 2012. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista hay otra violación al acuerdo firmado. Todo lo que hemos mencionado está en el acuerdo, en lo que refiere a la materia salarial. Hay un montón de compañeros que luego de nueve meses de firmado el acuerdo no han sido incorporados y todas estas compensaciones tampoco han sido retribuidas al personal.

Un elemento más es que habíamos llegado a un acuerdo en cuanto al ingreso de personal que tampoco se ha cumplido. Ello implicaba el ingreso de 200 nuevos trabajadores al sector obrero de la Dirección Arquitectura pero, si bien el acuerdo lo firmamos en diciembre del año pasado, lo relativo al ingreso de personal tiene más de un año. Días pasados el señor Ministro mencionaba que eso no era un problema de la Administración, pero nosotros creemos que sí. Él atribuía la responsabilidad a la Oficina Nacional del Servicio Civil pero, aunque somos conscientes de que esa oficina y Uruguay Concursa pueden tener algunas dificultades, si hay una solicitud, no creemos que demoren un año en hacer ingresar personal. Por lo tanto, entendemos que en su momento el señor Ministro no nos dijo la verdad y no se solicitó el ingreso de personal como se había acordado. Eso lo vemos con preocupación. Para nosotros hay una nueva violación al acuerdo o un nuevo incumplimiento en cuanto al ingreso de personal.

En relación a la situación laboral, queremos decir lo siguiente. Preocupados por el problema que se estaba dando el año pasado a nivel de los centros de enseñanza, presentamos una propuesta ante la Comisión de Educación y Cultura, ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas e, inclusive, al señor Presidente de la República, en la que constaba una serie de propuestas relativas a los centros de estudio que nos parecía viable. No pretendíamos que la Dirección de Arquitectura abarcara toda la obra pública y todos los centros de estudio, sino evitar algunas situaciones, dado que algunos centros de estudio no podían funcionar porque no funcionaba la cisterna de un baño o porque la cocina o el saneamiento tenían dificultades. Por eso presentamos una serie de propuestas que implicaban la refacción de algunos y el mantenimiento de una cantidad importante de centros de estudio a nivel nacional: porque entendemos que la Dirección de Arquitectura cuenta con la infraestructura y con las cuadrillas para llevarlo adelante y desarrollarlo. Estimábamos que esa era una salida importante, con la posibilidad que tienen el Ministerio y la ANEP de no llamar necesariamente a licitación para estas obras sino de realizar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Así se podrían haber resuelto algunas de esas situaciones puntuales.

Producto de ese trabajo y de las entrevistas que realizamos el año pasado, seguimos insistiendo y planteamos a la Administración que sería bueno aprovechar los

meses de vacaciones para trabajar en los centros de estudio. Éramos conscientes de que esto podía ir contra nuestros intereses porque implicaba cortar nuestra licencia, pero todos los afiliados a nuestro sindicato estuvieron de acuerdo en llevar adelante estos trabajos. En ese momento se firmó un convenio entre la ANEP y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la refacción y mantenimiento de unos cuarenta y siete centros de estudio. Esto se hizo. Es más: cuando discutíamos sobre los cuarenta y siete centros de estudio que se había definido para llevar adelante trabajos de refacción, el sindicato hizo un acuerdo con la Administración en el sentido de que si se realizaban en tiempo y forma, entre el 14 de enero -fecha en que la industria de la construcción retornaba de su licencia, al igual que nosotros- y el 1º de marzo, a los trabajadores se les iba a otorgar un premio. Efectivamente, así ocurrió: terminamos los trabajos en tiempo y forma el 1º de marzo -la gran mayoría de ellos, aunque algunos se fueron agrandando y se terminaron posteriormente- pero el acuerdo no se cumplió. Hasta el día de hoy no hemos cobrado el premio que habíamos acordado. Es otra situación de compromisos por parte de la Administración, del señor Ministro Pintado, que no se ven reflejados en los acuerdos que se hacen. Aquí tenemos una nueva situación complicada con la Administración, un nuevo acuerdo que no se cumple.

Por estos días nos reunimos con autoridades de la ANEP, con el Consejero Landoni quien, como integrante del Codicen, nos planteó que quiere ir a una asamblea que realicemos para agradecer por el desempeño en los trabajos realizados en los centros de estudio. En la carpeta que entregamos a la Comisión figuran alguna de las obras, con fotos y el reconocimiento que la propia sociedad nos ha hecho. Cabe aclarar que cuando hablamos de que cortamos la licencia queremos decir que más de ciento cincuenta compañeros, voluntariamente -la Administración pública puede cortar la licencia de sus trabajadores pero en este caso no hubo necesidad-, resolvieron levantar su licencia y trabajar en esos centros de estudio. Esto nos parece muy importante. Cuando el señor Ministro nos plantea que reconoce el trabajo que realizamos los trabajadores, nosotros le decimos que el mejor reconocimiento es cumplir con lo que se acuerda. La gente no vive solo de reconocimiento. Para el trabajador el reconocimiento es importante, pero cuando hay compromisos, como en esta oportunidad, sería bueno que se cumpliera con lo acordado. En esa lógica continuamos trabajando.

Además, seguimos insistiendo en la refacción y en el mantenimiento de los centros de estudio a nivel nacional porque entendemos que el Ministerio tiene la capacidad para hacerlo y cuenta con infraestructura para ello. Reitero: no estamos hablando de toda la infraestructura de la ANEP sino de determinar una cantidad importante de centros de estudio, sobre todo para el mantenimiento diario. A veces la gente opina sin demasiado conocimiento, porque entregar una obra nueva no significa que por cinco o diez años no haya que hacerle nada; es necesario que exista un proyecto de seguimiento, de mantenimiento, máxime cuando hablamos de centros de estudios donde circulan cientos de chiquilines y siempre algo se rompe. Esto es algo que podemos vivir a diario en la casa de cada uno. Cuando discutíamos el ingreso de personal y la necesidad de llegar a un acuerdo, lo hacíamos con esta perspectiva.

Por otro lado, el señor Ministro dice que no puede firmar ningún convenio porque no existe. A partir de estas denuncias nos encontramos con que el convenio sí existe, porque se acaba de abrir una obra en la Escuela N° 228 en Maroñas y otra en la UTU de José Pedro Varela, en el departamento de Lavalleja. Esto no se podría hacer si no existieran convenios. La obra se abre si existe un convenio, y lo que planteamos es que quizás haya que ampliarlo al mantenimiento. Para nosotros esto es importante. No estamos planteando cuestiones salariales sino el cumplimiento de los acuerdos firmados con el señor Ministro Pintado. Lo que estamos haciendo desde hace bastante tiempo son

propuestas de trabajo, salidas a situaciones, porque -por lo menos a nosotros que mandamos a los chiquilines a la escuela- nos preocupa que las clases no empiecen en tiempo y forma por la situación edilicia en la que se encuentran algunos centros de estudio. Podemos discutir y estar de acuerdo con la reivindicación que llevan adelante los trabajadores de la enseñanza, pero para nosotros este tema específico tiene solución; se puede hacer con las obras grandes, con las licitaciones correspondientes, y eso significa trabajo para todos. No estamos diciendo que el Ministerio deba absorber toda la obra de la ANEP sino que hay una parte que tiene una cuestión social muy importante que la puede hacer la División Arquitectura. En esto vamos a seguir insistiendo porque nos parece una propuesta importante que ha tenido el beneplácito de la ANEP y del Codicen pero no se lleva adelante; en pocos meses vamos a entrar en un período de vacaciones y nuevamente se va a perder la posibilidad de trabajar en los centros de estudio.

Hay otro tema que también nos preocupa, y al respecto el señor Ministro hizo algunas manifestaciones en este ámbito. Me refiero a un proyecto de capacitación para el personal que tiene el Ministerio en lo que refiere a patrimonio histórico, lo que ha sido recibido con beneplácito por parte de los compañeros del Sunca. Sin embargo, se dice que estamos poniendo palos en la rueda. Nosotros decimos que, permanentemente, Administración tras Administración, hemos planteado los cursos de capacitación. Hoy existe un problema grave que tiene que ver con que estamos perdiendo mano de obra producto de que los más veteranos se están jubilando, y debe haber traspaso de conocimiento. Algunos le llaman memoria institucional y para nosotros es algo fundamental. Más allá de lo teórico que se pueda aprender, en la construcción hay cuestiones prácticas que se aprenden en el día a día. En la albañilería se aprende mucho estando con un compañero que tenga la capacidad y la manualidad para los trabajos. Esto lo vivimos a diario. Permanentemente hemos presentado propuestas en este sentido que han sido rechazadas por todas las Administraciones: blancas, coloradas y frenteamplistas. En cuanto a la capacitación, lo que plantea el señor Ministro -y nosotros compartimos- es capacitar personal para la refacción del patrimonio histórico.

El problema es que hace tres años, cuando el Ministro asume, nos plantea que trabajadores de la República Checa van a venir a Uruguay y que delegaciones del Ministerio van a ir a ese país para iniciar un proceso de capacitación.

Aparentemente, eso no se logró, y, unos meses atrás, se contrató a una arquitecta uruguaya radicada en México para llevar adelante los proyectos de capacitación. Nosotros estamos de acuerdo con estos proyectos, pero vemos con preocupación algunas cuestiones. Por ejemplo, se dice que se nos va a capacitar, pero desde mayo -cuando se dicta la resolución contratando a esta señora-, solamente se han hecho dos presentaciones en Power Point; una, en el Cabildo de Montevideo, y otra, en Casa Pérsico -que pertenece al Ministerio de Relaciones Exteriores-, explicándonos cómo funciona el patrimonio. Además, la resolución -ustedes la tienen en su poder- dice que el proyecto consta de dos etapas, pero nosotros no sabemos cuáles son.

A su vez, estas dos charlas se dieron solamente a treinta de los cuatrocientos obreros de la Dirección de Arquitectura, aunque nosotros pedimos que fuera para todo el personal y no para un grupo. Entonces, lo peor es que el contrato es de un año, pasaron cuatro meses, y en el medio, seguramente, vamos a tener un mes de licencia; o sea que cada vez se acortan más los tiempos para contar con una capacitación.

A su vez, el compañero que está trabajando en patrimonio no ha recibido ninguna orientación.

Por otro lado, nos preocupa que la escuela donde nos iban a capacitar es una obra que todavía no abrió: la Estancia Narbona, en Colonia, que está a unos 13 kilómetros de

Carmelo y 10 kilómetros de Nueva Palmira. Es un patrimonio histórico que se iba a convertir en escuela. Nos parece que primero se debió haber firmado el convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, haber abierto la obra, y después capacitar a la gente ahí. Como dije, pasaron cuatro meses, el tiempo corre y nos preocupa que esto termine siendo una presentación más del señor Ministro y no se concrete la capacitación que todos queremos.

Entonces, no es que nosotros pongamos palos en la rueda, sino que somos realistas: vemos que se va a terminar el contrato de esta señora sin que se lleve adelante lo que todos ansiamos. Decimos esto, porque el señor Ministro dejó entrever que nosotros estamos en contra, pero no es así. Estamos a favor, pero la realidad nos va indicando que no se va a poder consolidar.

Por otra parte, queríamos hacer referencia a las libertades sindicales. Lamentablemente, esta Administración no ha querido firmar un acuerdo sobre los fueros sindicales, porque algunos se manejan con las mismas prácticas que tuvieron gobiernos anteriores. Si hubiese un acuerdo en materia de libertades sindicales, no les sería posible llevar adelante determinadas cosas

Por ejemplo, el 21 de mayo, con mucha preocupación, recibimos una nota del Director Nacional de Arquitectura diciendo que los trabajadores que fueran a desarrollar alguna actividad gremial debían avisar con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Administración y luego se nos autorizaría o no hacer uso de las horas gremiales. En ese momento, le presentamos, a través de nuestros abogados, una nota preguntando en qué normativa se basaba la Administración para establecer este criterio; hasta hoy, no nos han respondido. A nuestro juicio, esta práctica no tiene sustento legal y es de injerencia gremial.

Entonces, vemos que, cuando hay situaciones conflictivas, se apela a este tipo de mecanismos para amedrentar. Es más: cuando colocamos los carteles -para nosotros, el uso de pasacalles, volantes, afiches, etcétera está dentro de las prácticas del movimiento sindical-, recibimos alguna llamada del Director

Lo que sucede es que, al no tener un acuerdo firmado, se apela a este tipo de descalificación por parte del Ministerio. Obviamente, esto no nos asusta, pero queremos plantearlo para que se compruebe que no hay ningún tipo de sustento para lo que se quiere implantar en la Dirección de Arquitectura.

No podemos dejar de referirnos a algunos dichos del señor Ministro en esta Comisión, cuando compareció el 11 de setiembre, y de paso, les agradecemos por habernos enviado la versión taquigráfica. Antes que nada, queremos destacar que, como suele plantear el señor Ministro, en los últimos tiempos, los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en este caso, de la Dirección Nacional de Arquitectura, nos hemos sentido gratificados por la aprobación de una serie de leyes laborales como, por ejemplo, la ley de negociación colectiva, más allá de que con algunos Ministros se negocia poco o no cumplen los acuerdos. También fue muy importante la aprobación de la Ley N° 17.940 de libertad sindical.

El señor Ministro planteó que antes no se reclamaba tanto como ahora, y nosotros queremos decirle que reclamábamos antes y reclamamos ahora. Tenemos que ser honestos y decir que valoramos el crecimiento salarial que hemos alcanzado los trabajadores de la Dirección Nacional de Arquitectura, pero eso no implica que digamos al Ministro, a las autoridades o al Gobierno que está todo bien. Cuando hemos coincidido con la Administración, lo hemos dicho; por ejemplo, en el caso de las famosas compensaciones que se daban en el Ministerio, tuvimos la misma posición.

En este caso, hay cuestiones que están mal y las denunciamos; no somos indiferentes, sino independientes: cuando estamos de acuerdo, aplaudimos, y cuando estamos en desacuerdo, protestamos. Siempre lo hemos hecho así. En los años noventa, teníamos conflicto casi permanentemente.

En el año 2000, nuestro humilde sindicato hizo diecinueve días de huelga de hambre para mantener la fuente laboral. Por lo tanto, nos parece que es una falta de respeto lo que plantea el Ministro al decir así, muy suelto de cuerpo, que ahora se protesta más que antes. Además, están todas las luchas que llevamos adelante, acompañando al PIT- CNT, en contra de las privatizaciones y demás.

No vamos a enumerar las luchas del movimiento obrero que acompañamos, pero no se puede decir que antes se protestaba menos que ahora. Me parece que el Ministro estaba acá adentro y no sabía lo que pasaba afuera, o vivía en otro planeta. Hoy están presentes, por lo menos, tres compañeros Diputados que en ese momento militaban con nosotros -y algunos todavía militan- en el movimiento sindical. Por lo tanto, es una ofensa que se digan esas cosas, no solamente para el sindicato, sino para el movimiento obrero en su conjunto.

El Ministro también planteaba que algunas de las acciones que hemos desarrollado en estos días han sido golpes bajos, refiriéndose a algunos carteles que hemos colocado. En ese sentido, le queremos decir que los mismos carteles que hoy le colocamos al señor Ministro se los colocábamos a los Ministros blancos y colorados y él aplaudía; entonces, no se puede tener doble discurso en esto. Antes, estaban bien los carteles, los afiches, los volantes; pero resulta que cuando me toca a mí, están mal. Siempre hemos hecho los carteles con respeto, reivindicando lo que debemos.

Por otra parte, el Ministro habla de golpes bajos. Nosotros apelamos al ingenio en algunos carteles, mencionando la lista o la filiación política, pero también manejábamos la filiación política y mencionábamos la Lista 15 en la época de Lucio Cáceres. En definitiva, siempre hemos llevado adelante el tema de las reivindicaciones por donde nos parece que debemos hacerlo. Para él, podrá ser un golpe bajo lo que nosotros hacemos; para los trabajadores, también es un golpe bajo que alguien que se dice progresista no cumpla con los acuerdos.

Hay varios acuerdos que no se respetan; entonces, sería bueno que el propio Ministro analizara si no es un golpe bajo que, después de nueve meses, no se cumplan los acuerdos firmados con los trabajadores; como decía el Pepe D'Elía: "Los acuerdos son para cumplir". Nosotros no estamos planteando rediscutir el convenio; lo que pedimos es que se cumpla con lo que ya está acordado desde hace bastante tiempo.

Básicamente, esas son algunas de las cuestiones que queríamos dejar establecidas: lo que tiene que ver con el proyecto de capacitación, con el acuerdo que -para nosotros- el Ministro ha incumplido, con las libertades sindicales y con el proyecto de trabajo que presentamos para llevar adelante la refacción y mantenimiento de los centros de estudio.

Asimismo, queríamos dejar planteado que nos parece que el Ministro se equivoca cuando hace algunas apreciaciones que, a veces, se hacen en caliente, o quizás, él repita lo que le informan mal.

Cuando ingrese la otra delegación, de la que también formamos parte, manifestaremos nuestra opinión en cuanto al otro tema que está planteado con Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR WERNER.- No me referiré a los dichos del Ministro; el compañero Larrosa fue bastante claro en ese sentido. Además, pensamos que no hay que dar más por el pito, que lo que el pito vale. Se trata de apreciaciones muy fuertes y ofensivas -como se dijo, no solo para nuestro sindicato- que demuestran un desconocimiento total de lo que el propio Ministro tiene en sus manos dentro de la Cartera. No tiene un conocimiento cabal de lo que representan los trabajadores y su organización.

Más allá de que no se ha cumplido con el convenio, no estamos reclamando por salario; estamos reclamando trabajo y una gestión eficiente de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Como lo hemos hecho históricamente, seguimos insistiendo en que la Dirección Nacional de Arquitectura puede y debe dar respuesta a toda la problemática social. Nosotros, con nuestras carencias, hicimos un proyecto y cabe resaltar que no hay otro. En la negociación, en todo lo que hemos conversado con el Ministerio y con la Dirección Nacional de Arquitectura, no se presentó otro proyecto por parte de la Administración para contraponer al que humildemente realizamos y elevamos.

Estamos reclamando -trabajamos en ese sentido—una mejor gestión de la Dirección Nacional de Arquitectura, que se cumplan los acuerdos que firmamos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, puntualmente, que ingrese personal: esto está firmado, acordado y no se cumple.

Capaz que somos algo drásticos en lo que vamos a decir, pero seguimos insistiendo en que tenemos la percepción de que la Dirección Nacional de Arquitectura tiende a desaparecer, y si no hay ingresos, va a ser más rápido. Una de las apreciaciones erróneas que hizo el Ministro fue cuando dijo que tenía cuatrocientos obreros trabajando en Arquitectura. Eso no es cierto; somos apenas trescientos trabajadores afectados a obra, y día a día somos menos, porque tenemos compañeros con causal jubilatoria, compañeros que se enferman, etcétera. Entonces, queremos dejar establecido que si no hay ingreso de personal, a nuestro entender, a la Dirección Nacional de Arquitectura le queda muy poca vida.

SEÑOR TIERNO.- La exposición de los trabajadores del Ministerio ha sido extensa pero muy clara: lamento que esta comparecencia no se haya producido con anterioridad a la del Ministro, porque se nos generan muchas preguntas para realizarle. Fundamentalmente, me queda la preocupación sobre el incumplimento de acuerdos firmados desde noviembre del año pasado, que tienen que ver -entre otras cosas- con compensaciones a trabajos realizados o compromisos cumplidos por parte de los trabajadores por el arreglo de más de cuarenta edificios relacionados a la educación pública de nuestro país.

También quiero hacer un reconocimiento a esta delegación, porque cuando viene a esta Comisión, lo hace con propuestas. Recuerdo que en una de las primeras comparecencias, allá por el año 2010, solicitaban al Ministerio y a la División de Arquitectura que diera trabajo a aquellos funcionarios que estaban en su casa cobrando el sueldo, lo que es de destacar por parte de una organización sindical.

Por otra parte, lamento que el señor Ministro nos haya visitado la semana pasada, porque habrá que invitarlo nuevamente -o a quien él delegue- para que nos conteste respecto a las denuncias que se están formulando ahora.

De los 300 funcionarios que están en la plantilla de la División Arquitectura directamente relacionados a las obras, ¿todos están realizando tareas a lo largo y ancho del país? ¿O todavía sigue habiendo algunos que están en su casa, cobrando el salario?

SEÑOR PUIG.- Quiero saludar a los compañeros de la delegación.

Algunos planteos ya fueron realizados hace bastante tiempo, cuando estuvieron en esta Comisión los compañeros de AODAMTOP y también la coordinadora de sindicatos.

El centro de los planteos era evitar el desmantelamiento del área de trabajo de obra pública; estaban reclamando que esa área fuera fortalecida. Creo que ahora están planteando aspectos similares: están reclamando poder hacer tareas que creo que son absolutamente necesarias en la Administración, en ANEP. Han planteado amplitud de criterios en cuanto a la realización directa de algunos trabajos y la visión de que otros se pueden hacer por otros mecanismos, pero, principalmente, que no se desmantelen esas áreas.

Por otro lado, compartimos lo expresado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en su comparecencia en esta Comisión en cuanto a que, en los últimos años, en Uruguay se han aprobado importantes leyes dirigidas a la protección obrera, como la Ley de Negociación Colectiva o la Ley de Fuero Sindical; también lo planteaban los trabajadores.

Tal como lo expresamos durante la comparecencia del señor Ministro, creemos que, en los últimos años, ha mejorado sustancialmente la situación de los trabajadores. Aún falta mucho, pero el hecho de que nuestra fuerza política esté en el Gobierno está directamente relacionado con décadas de lucha del movimiento sindical. Me parece que es una relación dialéctica; se lo planteamos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas -él lo compartía- y me parece que es importante tenerlo claro y no entrar en la discusión de qué fue primero, el huevo o la gallina

No se trata es cuánto le ha dado nuestro Gobierno a los trabajadores, sino que, en todo caso, se ha tenido la voluntad política de atender a sus reclamos. Sin la lucha de décadas del movimiento sindical, esto hubiera sido imposible. Lo digo, para no entrar en falsa oposición.

Me parece bien que también esté convocada -tal como lo habíamos planteado- la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la que los compañeros realizan una coordinación. Sin duda, varios de los aspectos están planteados desde hace tiempo en los reclamos de los trabajadores, en el planteo del señor Ministro y en el que hicieron los profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas hace un tiempo.

Nosotros queríamos consultar al respecto, porque tenemos claro lo que dice la ley en cuanto a que sea la organización más representativa. Por lo tanto, quisiera saber qué visión tienen en torno al tema de los profesionales. El Ministerio planteó que tiene voluntad de dialogar y de negociar, a los efectos de que, posteriormente, sea puesto a consideración de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de COFE, porque la ley establece esos mecanismos.

Como hice esa pregunta concreta al señor Ministro, también me gustaría saber qué visión tienen los trabajadores.

SEÑOR ABDALA.- Me queda claro cuál es el estilo de la conducción de AODAMTOP.

El señor Larrosa hizo una serie de señalamientos en cuanto a las diferencias que se han dado, en los hechos, con el señor Ministro, desde el punto de vista del nivel de diálogo y de la forma en que se ha procesado la relación. Específicamente, en un momento, habló de la virtualidad de convenios incumplidos en el marco del análisis de la negociación colectiva. Quisiera saber cuáles son esos convenios que no se han cumplido

y si, en todo caso, fueron celebrados con AODAMTOP, con el conjunto de los sindicatos del Ministerio o si estamos frente a situaciones que se pueden inscribir en uno y otro plano.

SEÑOR LARROSA.- En cuanto a las preguntas que hacía el señor Diputado Tierno acerca de si, al día de hoy, había gente a disponibilidad, le respondemos que no.

Ahora: el señor Ministro manejó un concepto equivocado. Como decía hoy temprano, seguramente, le soplaron mal. En realidad, en el pasado, nos mandaban a disponibilidad y cobrábamos un 36% menos de nuestro salario, pero ningún trabajador cumplía medio horario, como el otro día manifestó el señor Ministro. Al día de hoy, no existen trabajadores que estén a disponibilidad.

En cuanto a algunas apreciaciones planteadas por los señores Diputados Tierno y Puig sobre el proyecto de las escuelas, quiero decir que cuando hablamos de los 200 ingresos que se necesitarían para desarrollar de buena manera este proyecto, también estamos planteando -nos comprometemos acá— a firmar un acuerdo que involucre el mantenimiento de las escuelas con la incorporación de chiquilines que han hecho la UTU que, en realidad, tienen la teoría, pero les falta la práctica

Queremos que esos jóvenes -serán los centros de estudio los que determinarán quiénes son— puedan tener su primera experiencia laboral junto a nosotros y, por eso, estamos dispuestos a firmar un acuerdo. Posteriormente, al año, se le podría hacer una evaluación. Si ese chiquilín quiere continuar trabajando en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se le podría hacer un contrato, como corresponde. Por lo tanto, estamos abiertos, no solamente al mantenimiento de los centros de estudio, sino también a incorporar chiquilines de esas características.

Por otro lado, también estamos dispuestos a considerar las situaciones de las que hoy se habla mucho, de los "ni ni", que no estudian ni trabajan, para que también puedan tener la oportunidad de trabajar, con lo que significan los lugares de trabajo que organizamos nosotros, en los que existe un sindicato organizado y en los que tenemos talleres, lo que les generará un hábito de trabajo, que es lo que sabemos que les está costando desarrollar a muchos jóvenes. Entonces, más allá del convenio y de la solución que se pueda dar, queremos que nos den la posibilidad de trabajar en aspectos importantes como el social, dando oportunidad a muchos chiquilines. No descartamos a chiquilines que están en el INAU por distintas causas. Se trata de buscar los mecanismos para incorporar estos chiquilines al trabajo, considerando que tenemos la posibilidad y la infraestructura. En ese sentido, es que planteamos el proyecto; no está sujeto simplemente al trabajo sino también a la incorporación de estos colectivos mencionados.

Con respecto al planteo del señor Diputado Abdala, tenemos una serie de acuerdos incumplidos; se trata de acuerdos generales que firmamos con el resto de los sindicatos, producto de las resoluciones de COFE y del PIT- CNT. Tratamos de coordinar acciones en conjunto con sindicatos que tienen muchos años, lo que no es fácil. Es decir, hay acuerdos generales con todos los sindicatos del Ministerio hoy incumplidos por varios aspectos, como mencionábamos anteriormente.

Por otra parte, tenemos algunos acuerdos particulares con la AODAMTOP y la Administración vinculados con el ingreso de personal -acordado en la Unidad Ejecutora-, también incumplidos.

Como expresé anteriormente, existen otros incumplimientos. Por ejemplo, acordamos que si reparábamos cuarenta y siete centros de estudio entre el 1º de enero y el 1º de marzo de 2013, y si terminábamos en tiempo y forma, habría una compensación para todos esos trabajadores. El trabajo se hizo, pero a casi siete meses de haber

culminado los trabajos, todavía los compañeros están esperando que la Administración cumpla con lo que se comprometió. Entonces, hay una serie de incumplimientos. El acuerdo general con la administración de todos los sindicatos tiene más de un punto incumplido. Como decíamos, hace nueve meses que firmamos el acuerdo, que ha sido incumplido y una serie de acuerdos que se firmaron paralelamente con nosotros que tampoco han sido cumplidos. Valoramos mucho las instancias de negociación colectiva, la Ley Nº 18.508 que ha sido un gran avance en ese sentido. Sin embargo, nos preocupa que las leyes estén y que cuando se logran acuerdos, estos no se cumplan. Esto es altamente preocupante porque pone en juego las relaciones laborales: la gente común, cuando los compañeros les comunicamos que llegamos a acuerdos en ciertos aspectos, muchas veces, no nos cree y se preguntan para qué seguir firmando acuerdos que después no se cumplen.

Como decía Pepe D'Elía, los acuerdos se firman para ser cumplidos y eso es lo que no está haciendo el Ministro Pintado.

SEÑOR GROBA.- Saludo a la delegación.

Leímos la versión taquigráfica de aquella reunión en la que participamos -que mencionaba el señor Diputado Puig-, relativa a algunos temas que se vuelven a plantear nuevamente por parte de quienes nos visitan. No pudimos estar presentes en la sesión en la que estuvo el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, pero igualmente leímos la versión taquigráfica referida a esto. Como ha dicho el señor Diputado Tierno, hubiera sido oportuna la presencia de los trabajadores previamente para poder preguntar, pero siempre estamos a tiempo, porque ante un problema de este tipo la intención de la Comisión de Legislación del Trabajo, como siempre, es ayudar en todas las situaciones difíciles, componer o construir relaciones laborales duraderas y permanentes en función de las normativas conquistadas en los últimos años por parte del movimiento sindical y que han tenido eco en el Frente Amplio para ser cumplidas, como la negociación colectiva en el área de los trabajadores públicos.

En la versión taquigráfica correspondiente a la sesión que vino el Ministerio, se manejan algunos elementos que para poder constatar habría que citar a las partes correspondientes; el Presidente lo tendrá en cuenta. Por ejemplo, el señor Ministro hace alusión a algunos acuerdos con la Oficina Nacional del Servicio Civil con el fin de incorporar doscientos trabajadores para hacer las tareas como las que se llevaron a cabo en el verano anterior. Creo que en función del éxito que han tenido, se está tratando de impulsar que en este verano pueda hacerse una recorrida de mantenimiento en la estructura de la educación. En ese sentido, el Ministro habla de acuerdos. Por eso, la Oficina Nacional de Servicio Civil y la ANEP son dos actores a tener en cuenta. Independientemente de que el señor Ministro o una delegación del Ministerio puedan ser invitados para repreguntarles sobre lo que aquí los trabajadores han expresado, en la versión taquigráfica acerca de los acuerdos de 2012, el Ministro expresó: "En diciembre de 2012 se dictó el decreto que refleja el acuerdo, que nos permite utilizar los recursos mencionados y está operando hasta ahora, pero para que se aplique plenamente necesita el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que todavía no terminó de materializarse". El señor Ministro manifestó que hay dificultades en la aplicación del acuerdo por problemas de articulación que existen con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Así lo interpreto, pero puedo malinterpretar.

Pero, repito, el Ministro habla de acuerdos. Por ejemplo, en otro pasaje de la versión taquigráfica, referido a lo que recién mencionaba, se lee que se acordó con los sindicatos

una escala superior a la que hoy maneja, etcétera. Además, parece que hay alguna dificultad de la Oficina Nacional del Servicio Civil por algunos temas.

Desde mi punto de vista como legislador, la propuesta de este sindicato de los trabajadores ahora presente es buscar acuerdos para solucionar problemas edilicios en la educación. Por eso, la ANEP es otro de los actores que, tal vez, a la Comisión le interese articular su visita. Cuando se habla del convenio con la ANEP, habría que ver las partidas adeudadas, porque si fueron acordadas deben cumplirse. Esto no admite doble discusión. Habrá que hacer los contactos respectivos, pero si fueron acordadas, su pago no admite más demora.

Pero, en cuanto a la ANEP, el Ministro expresó: "Se nos dice que estamos incumpliendo el convenio con ANEP pero no se puede incumplir lo que no está firmado. No tenemos ningún convenio firmado con el Codicen o con la ANEP. Lo quisimos firmar pero falta la firma del otro, [...]". Entonces, a partir de las experiencias realizadas con los trabajadores durante el verano anterior -nos han entregado una carpeta que da elementos concretos del trabajo realizado-, en el caso de la ANEP, sería bueno revisar cómo se realizaron esos trabajos. A la vez, si hay posibilidades de firmar ese convenio con los actores que no han estado presentes, que se haga. Si el Ministro de Transporte y Obras Públicas está en condiciones de firmar, quiere hacerlo y dice que la ANEP articuló estos trabajos en el verano pasado, pero falta la otra parte, si hay alguna dificultad, es posible que esta Comisión pueda preverla a los efectos de ayudar a complementar estas tareas. Naturalmente, en el fondo de la cuestión hay algo que a nosotros nos interesa mucho: hay trabajos que se pueden realizar con funcionarios de la ANEP, aunque a veces se hace difícil por no contar con el personal suficiente.

Aquí el señor Ministro también habla de la solicitud de personal -figura en la versión taquigráfica- y, tal vez, la Oficina Nacional del Servicio Civil pueda ayudarnos en este tema. Él dice que la solicitud del Ministerio con respecto a los 200 funcionarios fue hecha en tiempo y forma, y establece: "Hicimos las propuestas del ingreso de funcionarios; estamos pidiendo más de 200 funcionarios en todo el Ministerio pero eso no depende exclusivamente de nosotros. (...) Hemos mandado los pedidos en tiempo y forma". Quiere decir que el Ministerio hizo los pedidos respectivos. Si los hizo, deberíamos saber: si existe alguna dificultad de parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil; si hubo alguna dificultad con la última Rendición de Cuentas, en la que estos rubros no entraron a efectos de que ingresaran estos funcionarios; si hay rubros para que estos funcionarios ingresen y, además, si los hay para hacer los trabajos establecidos en los convenios con la ANEP.

El señor Ministro maneja algunos asuntos en forma constructiva, más allá de otros temas que no voy a mencionar; yo pienso como el señor Diputado Puig, y creo que todos en la Comisión, en cuanto a que el movimiento sindical debe ser un movimiento independiente de los sectores políticos, de los Gobiernos, de cualquier ámbito religioso; debe ser totalmente independiente y defender los intereses de los trabajadores, sin importar el partido que esté en el Gobierno.

En ese sentido, quiero dejar claramente establecida mi posición con respecto a algunas cosas que dice el señor Ministro -y que acabo de leer en la versión taquigráfica-, a lo que señalan los trabajadores y a lo que mencionaron los señores Diputados preopinantes.

Me parece que en la Comisión hay algunos elementos para articular, con el objetivo de generar un nuevo proceso de trabajo en el verano. Si el señor Ministro está dispuesto a firmar un convenio, habría que saber en qué condiciones está la ANEP para tener en cuenta este proyecto.

En el caso de los aportes complementarios, si existe un compromiso en ese sentido, hay que cumplirlo. Con respecto al ingreso de 200 funcionarios, que el señor Ministro dice que solicitó en tiempo y forma, sería bueno saber por dónde pasa ese tema, a los efectos de que no se tercericen trabajos que los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas están capacitados para realizar.

SEÑOR LARROSA.- Me quedó pendiente la respuesta con respecto a los profesionales del Ministerio y a esa nueva organización. La próxima delegación dará nuestra opinión, pero adelantaremos algo.

Se trata de un grupo de profesionales que se organizó, para nosotros como producto de algunas acciones del señor Ministro que, lamentablemente, lo promovieron. No cuentan con nuestro aval porque son trabajadores que no ingresaron ayer al Ministerio, sino que estaban afiliados a los sindicatos de la Cartera. Ellos siguieron la lógica de: "No comparto mi sindicato; me creo superior, mi realidad es diferente a la de los demás, armo un sindicato a mi medida". Eso fue lo que sucedió. Estos trabajadores no están afiliados a COFE, porque no fueron aceptados; no están afiliados al PIT- CNT, porque no fueron aceptados; por lo tanto, no cuentan con nuestro aval.

Si bien con el resto de los compañeros daremos una opinión en cuanto a este colectivo, ahora diré que hubo una práctica del señor Ministro que llevó a organizarlos. Nosotros no nos vamos a sentar a negociar con organizaciones que estén por fuera del movimiento sindical. Con las que están dentro del movimiento sindical tenemos diferencias y discutimos, pero están dentro de la orgánica. Estos fueron desmembramientos promocionados por el señor Ministro para armar un sindicato y negociar cuestiones muy puntuales. Hay que decir la verdad: lo que están planteando, pura y exclusivamente, es salario; no tienen en su premisa los postulados del PIT- CNT, de COFE, ni del movimiento obrero. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con ellos.

Sí estamos de acuerdo con negociar por ellos, siempre y cuando se afilien nuevamente a los sindicatos de los que nunca debieron salir. En su momento, propusimos al señor Ministro Pintado incorporarlos, pero dentro de la lógica de los sindicatos que ya existen. No avalamos a esta organización ni a otras que se quieran crear. Si seguimos esta lógica, en la que el Ministro entiende que tiene que negociar con ellos, habrá un desmembramiento permanente: los porteros plantearán que su situación es diferente a la del resto, y los choferes también. Nosotros no estamos de acuerdo con esa atomización. Es más: en todos los congresos del PIT- CNT y de COFE votamos que nos podamos organizar por ramas de actividad. Por lo tanto, no avalaremos organizaciones que estén por fuera del movimiento, sobre todo organizaciones de trabajadores que se desafilien de su sindicato para armar otro propio. No compartimos la lógica según la cual "Como el sindicato no me convence, armo mi sindicato". No estamos para nada de acuerdo con esta situación, ni con las acciones que desarrolló el señor Ministro para llevarla adelante.

SEÑOR TIERNO.- Nos han dejado documentación y se han referido al cumplimiento de actividades gremiales. Con fecha 21 de mayo, el Ministerio les notificó que deberían realizar la solicitud con 48 horas de anticipación. Me gustaría saber si esta situación se está dando de esta manera o si están notificando en tiempo y forma pero sin considerar esas 48 horas.

SEÑOR LARROSA.- Cuando tenemos actividades programadas, mandamos la nota correspondiente. Como sabrán -muchos de los aquí presentes han participado del movimiento sindical-, hay actividades que no se pueden programar. En ningún momento la actividad laboral tuvo dificultades por el cumplimiento de actividades gremiales. Si la Administración entiende que debe dejar claro lo que tiene relación con las licencias

gremiales, sentémonos a conversar, lleguemos a un convenio con respecto a los fueros sindicales y, a partir de eso, consideremos cómo podemos seguir trabajando. En la medida en que podemos planificar algunas actividades, avisamos con mucho más antelación que 48 horas, pero hay situaciones que surgen sorpresivamente, que no podemos prever. Me refiero, por ejemplo, a movilizaciones que se organizan de sorpresa o a las oportunidades en las que la propia Administración nos llama para que nos reunamos a conversar. Si en esos casos respondemos inmediatamente, estamos incumpliendo lo que la Administración pretende.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, sin ánimo de coartar la libertad de expresión, les recuerdo que tenemos a dos delegaciones esperando ser recibidas.

SEÑOR GROBA.- Tiene razón, señor Presidente; voy a ser breve.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que el señor Larrosa respondió a la consulta del Diputado Tierno. En el movimiento sindical siempre se actuó de esa manera; a veces se puede prever alguna situación y se preavisa, pero no siempre es posible. Es una modalidad histórica del movimiento sindical. No sabemos a qué tema puntual se refería el Ministro, pero este es el concepto que históricamente han manejado los sindicatos.

Quiero precisar algo sobre el tema de la ANEP. Al final de la segunda página de la propuesta de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se dice que, producto del trabajo realizado en el verano del período anterior, la ANEP está dispuesta a firmar un convenio marco con la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el mantenimiento de una buena parte de los centros de estudio a nivel nacional. Por otra parte, como ya dije, en la página 12 de la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministro dice: "[…] No tenemos ningún convenio firmado con el CODICEN o con la ANEP. Lo quisimos firmar pero falta la firma del otro […]".

Entonces, teniendo en cuenta esto, después de que se retiren los invitados podemos considerar la posibilidad de recibir a alguna otra delegación con respecto a este tema, a efectos de tratar de ayudar proactivamente a resolver esta cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra presencia en la Comisión. Oportunamente remitiremos al señor Ministro la versión taquigráfica de lo que aquí se ha expresado.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

(Ingresan a Sala representantes de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

——Para la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes es un gusto recibir a los representantes de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La delegación está integrada por los señores Santiago Acosta, por Afusec; Ricardo Fleitas, por AFDNT; Héctor Herrera, por Afumid; Yanis Diakakis y Mario Sima, por AFDNA, y Bismark Larrosa, por AODAMTOP.

SEÑOR DIAKAKIS.- Soy representante de la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura e integro la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio.

La temática por la que estamos aquí tiene que ver con la basta intervención que nuestro Ministro realizó en esta Comisión, que amerita que hagamos algunas salvedades. Trataremos de resaltar lo que la Coordinadora entiende que es más importante.

Aquí se habló de una negativa a reunirse con este sector de trabajadores profesionales con respecto al que, muy inteligentemente, nuestro Ministro hizo un planteo de preocupación. Pero nosotros, como Coordinadora, tuvimos una reunión en nuestro local sindical, porque también estamos interesados por la situación de esos trabajadores.

Otro de los elementos que se tergiversó en el planteo de nuestro Ministro tiene que ver con las organizaciones sindicales que estamos aquí presentes, que tenemos a profesionales afiliados. El Ministro dice que todos los profesionales integran PROMTOP, pero no es cierto: la mayoría de las organizaciones sindicales tiene profesionales afiliados. Es más: algunos de estos profesionales son parte de la Administración en alguna instancia de negociación.

También queremos resaltar que en cierto momento el Ministro habló de iniquidades. Quiero aclarar que en 2011, en la Dinatra, la Administración firmó un convenio colectivo con la Coordinadora de Sindicatos y con COFE, cuya aplicación se vio retrasada. En el transcurso de este último período, el señor Ministro se encargó de incrementar las inequidades salariales hacia los profesionales otorgando determinadas partidas de dinero y desconociendo un convenio colectivo que se firmó entre la Administración y el sector que nosotros representamos.

Más adelante nos vamos a referir a algo que con mucho orgullo el señor Ministro manifestó en esta Comisión sobre su pasado y su militancia sindical. En ese sentido, queremos decir que muchos de nosotros también nos sentimos orgullosos de nuestra actividad sindical en años anteriores. Aquí se dio a entender que la actividad sindical hoy es más fácil que la de años anteriores y no es así. Nosotros denunciamos en la Dinatra y dijimos en esta Comisión que algunos representantes de las organizaciones sindicales que están aquí presentes fuimos violentados en nuestros derechos sindicales por parte de este Ministro, que se jacta de haber sido un buen dirigente sindical.

De todos modos, no me quiero ir de tema porque vinimos por una temática en particular.

SEÑOR HERRERA.- Pertenezco a la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Queremos clarificar la situación planteada en el Ministerio de Transporte y Obras Públicos. Parto de la base de que las expresiones vertidas por el señor Ministro en esta Comisión no se ajustan a la realidad del Ministerio porque nunca se ha reunido con los sindicatos y no hemos tenido un diálogo, aunque se ha reunido siete veces con los profesionales del MTOP, que no tienen ninguna representación legal, como dice el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por lo tanto, no tienen validez jurídica para representar a nadie.

Asimismo, el señor Ministro dijo que el sindicato de Varadero Carmelo estaba fuera de la Coordinadora. Sin embargo, ese gremio firmó el preacuerdo, el acuerdo y el acuerdo complementario como integrante de esta Coordinadora de Sindicatos del MTOP. En aras de lo que resolvieron COFE y los distintos sindicatos del PIT- CNT, los dos sindicatos que hay dentro de la Dirección Nacional de Hidrografía estamos trabajando y en los próximos días vamos a concretar la unión en un solo sindicato. De esa misma manera estamos tratando de unificar todos los sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en una federación. Por lo tanto, nos es difícil avalar una corporación que defiende únicamente sus intereses de clase y no la reivindicación. Parece que el señor Ministro se olvidó de que en el movimiento sindical se aprenden las palabras unidad y solidaridad. Nosotros las sostenemos, pero esta corporación no. Con respecto a la situación planteada, puedo decir que hay profesionales, con quienes negociamos como

representantes de la Administración, que han expresado públicamente que se sienten representados por Afuhid, mi sindicato, y no por la corporación. Cuando esa corporación mandó los mensajes pidiendo que se desafiliaran de los sindicatos para afiliarse a la corporación, en una asamblea realizada el mes pasado en oficina central los profesionales de Hidrografía expresaron que querían mantener la afiliación al sindicato. Nosotros abrimos las puertas y dimos una solución: "¿Quieren seguir siendo afiliados a Afuhid? Magnífico. Nosotros, como sindicato de Hidrografía, les llevamos la propuesta que tengan como corporación a la Directora General y la discutimos". Han pasado treinta y dos días y no nos han contestado. Quiere decir que no hay interés en reconocer a un sindicato que abrió sus puertas y dio una solución a la corporación y al señor Ministro. Se hizo el esfuerzo a pesar de que a muchos nos rechina tener que llevar una posición que va en desmedro de la mayoría de los funcionarios porque, como reconoció el señor Ministro en esta Comisión, la tabla salarial que se pide es irrealizable, ya que pretenden ganar más que el Subsecretario de la Administración. Con el poco conocimiento que tenemos, hicimos números a partir de la cifra de $ 85:000.000, que es el dinero que tiene el Ministerio para la reestructura. La tabla salarial nos llegó extraoficialmente y no sabemos si es real o no, porque dimos la oportunidad de que trajeran la propuesta al sindicato para presentarla pero no nos llegó nada. De acuerdo con esa tabla, que no sabemos si es cierta, hicimos los números y resulta que 260 funcionarios -los profesionales del Ministerio son muchos más- se llevan el 43% de los $ 85:000.000 y 3.300 funcionarios nos llevaríamos el 57%. Entonces, ¿qué estamos manteniendo? ¿Qué es lo que pretendemos? Nosotros dimos la solución y no fue aceptada. No sé lo que pretende el señor Ministro; quizás desconozca la resolución de la Asociación de Funcionarios de Hidrografía, en el sentido de que aceptamos la propuesta de Apromtop, la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero no recibimos respuesta. Los sindicatos hacemos el esfuerzo para que esto no suceda. Reitero que nos preocupa que no nos reciba a nosotros y sí lo haga con una organización pseudosindical, como dijimos en la nota. Los sindicatos de la Coordinadora, reunidos en nuestro local, recibimos a esa organización y nos dijeron: "Ustedes pueden luchar por lo que quieran. Nosotros luchamos por plata; queremos plata". Yo entiendo que el deber de todo sindicato es luchar por el dinero, pero también una de las cosas que aprendimos en el movimiento sindical es la unidad y la solidaridad, cosa que esta gente no tiene. Además, ya que el señor Ministro se jacta de su pasado sindical, reitero que nosotros también tenemos nuestro pasado sindical. No somos advenedizos ni somos inexperientes en el movimiento sindical, y hay Diputados que nos conocen. En el año 1964 me integré a la Comisión Juvenil de la Federación de la Carne. En 1966 me afilié al sindicato nacional y en 1969 fui uno de los dirigentes de la huelga cuando el Gobierno de Pacheco Areco nos sacó los dos kilos de carne. También inauguré el Cilindro como cárcel. Quiere decir que no está hablando con ningún inexperiente. Entonces, no voy a aceptar que el señor Ministro diga que somos inexperientes y aventureros; ¡no, señor! Nosotros le podemos enseñar a él. Una de las cosas que aprendimos de un referente como "Pepe" D'Elía es que los convenios se hacen para cumplirlos. Nosotros hoy estamos en preconflicto porque este señor Ministro no ha respetado el convenio. Él se llena la boca diciendo que van a entrar doscientos funcionarios, pero según el acuerdo firmado entre todos los sindicatos, este año tendrían que entrar setecientos funcionarios.

A su vez, él se pregunta cómo aceptamos el régimen de ocho horas. Eso fue algo impuesto por la Administración. Cuando planteamos que si los profesionales seguían haciendo seis horas íbamos a reclamar el horario anterior, él dijo que era inviable porque había tenido que convencer a Mujica para llegar a este acuerdo pero sobre la base de las ocho horas. ¡Esto nos fue impuesto!

Hay otra realidad que el señor Ministro desconoce. Salvo dos o tres meses al año, los obreros de Hidrografía trabajan diez o doce horas diarias. La nuestra gente que está en los puertos, una vez que termina la temporada de verano, en la que trabaja doce o catorce horas, tiene que desarmar el puerto, levantar cadenas y boyas, prepararlas y volver a ponerlas a partir de setiembre. Logramos que se nos aumentara el sueldo pero, en realidad, estamos cumpliendo un horario más extenso del que el señor Ministro plantea. Para nosotros el límite de ocho horas no corre. La falta de gente que realice ese trabajo nos lleva a tener que hacer más horas. Por ejemplo, en los pasos de balsa se trabaja desde las siete de la mañana a las diez de la noche en invierno y hasta la una o dos de la mañana en verano. Quiere decir que los funcionarios de Hidrografía -que es el caso al que me estoy refiriendo- no hacen ocho horas, sino más, y no se les paga horas extras. Hay gente que tiene entre dos mil y tres mil horas para franquear; o sea que antes de jubilarse podrían tomarse cinco años de licencia. Esa es la realidad que el señor Ministro no conoce.

Reitero que dimos a los profesionales y al señor Ministro la oportunidad de solucionar este conflicto, pero no se nos ha contestado. ¿Eso qué significa? No sabemos, pero el señor Ministro no puede decir que no hay voluntad por parte de los sindicatos. Además, dijimos a la Directora General, en una negociación colectiva, que esta era una decisión política del Ministerio y que no tenía que involucrar a los sindicatos. Le expresamos claramente que esta era una resolución del Ministerio. Después, de acuerdo con lo que resuelva el Ministerio, nosotros, como sindicato, sabremos dónde pararnos. No tiene por qué involucrarse a los sindicatos ni a COFE. Es una resolución política del señor Ministro. Esta gente no puede negociar porque no son un sindicato; lo dice el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entonces, que quede bien claro que los sindicatos no estamos poniendo palos en la rueda ni trabando nada sino que queremos que se actúe legalmente. Somos los sindicatos reconocidos por COFE, que es con los que hay que negociar. Repito que nosotros les dimos la oportunidad y no nos contestaron. No sé qué pretende el señor Ministro. Nosotros hicimos el esfuerzo y no hemos tenido respuesta.

SEÑOR LARROSA.- Quiero contextualizar cómo se dio este proceso. Quizá nosotros, como delegación, manejamos algunas cuestiones que nos parecen obvias, porque es lo que vivimos cotidianamente, pero para los legisladores no sean de tan fácil comprensión. Por eso quiero hacer algunas aclaraciones.

El señor Ministro hizo una serie de consideraciones, desde nuestro punto de vista muy equivocadas en algunos casos, faltando a la verdad. Cuando en la Coordinadora de Sindicatos se generaron los ámbitos de negociación y se discutieron las cuestiones que después terminamos acordando, participaron todos los sindicatos. Me estoy refiriendo a todos los sindicatos afiliados a COFE y al PIT- CNT.

Erróneamente, el señor Ministro plantea -también lo hizo la Directora General, lo que nos llama la atención- que Apromtop fue creada en el año 2007. En realidad, lo que sea creó en esa fecha fue Aprodinar, la Asociación de Profesionales de la Dirección Nacional de Arquitectura. Se conformó una Asociación o sindicato -como se le quiera llamar- de profesionales, que en ese momento no fue aceptado por COFE ni por el PIT- CNT. Fue rechazado, como todos sabemos, por las resoluciones que se han tomado, inclusive en los congresos. Como en ese momento yo era el responsable de organización en COFE, recibí la solicitud de este nuevo ingreso, que fue negado. Estos sindicatos, en primera instancia Aprodinar y luego Apromtop, surgieron del desmembramiento de otros sindicatos. Sus integrantes se desafiliaron de los sindicatos de los cuales originalmente formaban parte y, por su característica, por creerse diferentes al resto y por no estar de acuerdo con el accionar de su sindicato, en lugar de discutir a la interna, haciendo lo que hacemos todos cuando no estamos de acuerdo, hicieron lo más fácil: armaron su

sindicato, del que son dueños. Eso fue lo que pasó en el año 2007, cuando se generó esta Asociación de Profesionales de la Dirección Nacional de Arquitectura, que no tuvo andamiento. Posteriormente, en el último año, se creó esta Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, más abarcativo del resto de los profesionales del Ministerio. Al respecto, hay apreciaciones del señor Ministro que son falsas. No es cierto que todos los profesionales del Ministerio estén asociados a esta organización. Hay sindicatos en el Ministerio que tienen profesionales afiliados, en algunos casos con responsabilidades específicas dentro de su organización sindical.

Vuelvo al punto en cuestión. Nosotros no estamos de acuerdo con esta organización por la forma en que se fue generando. No están en la órbita de COFE ni del PIT- CNT. De manera que, para nosotros, es un grupo de profesionales pero no un sindicato. Por lo tanto, no vamos a avalar ningún procedimiento ni vamos a participar con ellos en ningún procedimiento de negociación. Y no vamos a participar porque ya hicimos la propuesta al señor Ministro.

Queremos que queden claros algunos puntos. En agosto del año 2012, los sindicatos firmamos un preacuerdo -que luego terminó en un acuerdo- con la Administración en el que los profesionales estaban incluidos, porque eran parte de las organizaciones. El 15 de noviembre, cuando la gran mayoría de los sindicatos firmaron el acuerdo -algunos, por algunas diferencias, plantearon actas complementarias, y se sumaron más tarde al acuerdo-, los profesionales estaban incluidos. Sin embargo, el 5 de diciembre, cuando se firmó un acta complementaria con algunos que teníamos alguna diferencia, lo que dijo el Director General de aquella época fue que la orden del señor Ministro era que los profesionales quedaran por fuera de la escala. O sea que nunca estuvieron excluidos del proceso de negociación, es decir, del preacuerdo, el acuerdo y el acta complementaria. Los excluyó la Administración, producto del "lobby" que hicieron y de las presiones ejercidas sobre el señor Ministro. Así se dieron las cosas.

Es más, en la instancia anterior dejé a los integrantes de la Comisión copia del acuerdo. La escala salarial va desde el escalafón A al F. Por lo tanto, están incluidos. Lo que sucedió fue que el señor Ministro nos planteó que firmábamos el acta complementaria definitiva, pero con los profesionales universitarios afuera. De lo contrario, no se firmaba ningún acuerdo. Ante esa situación, y teniendo en cuenta la expectativa que se había generado en la gente sobre la firma de un acuerdo que le iba a permitir cobrar más, evidentemente, estábamos entre la espada y la pared. Entonces, como la orden del Ministro era firmar si dejábamos a esos trabajadores afuera, lo firmamos y asumimos esa responsabilidad. Lo que no puede decir el señor Ministro es que nosotros promocionamos que quedaran afuera. Esa fue una orden.

Hay una serie de inexactitudes del señor Ministro. Nos achaca responsabilidades que son suyas. Nosotros decimos que el señor Ministro promociona esta agrupación. ¿Por qué? Porque si ordena sacar de este acuerdo a los profesionales o a cualquier otro grupo, ¿qué iban a hacer? Evidentemente, se iban a juntar para reclamar y ponerse en el papel de víctimas: "Nos dejan afuera del acuerdo y nosotros también tenemos derechos; por lo tanto, queremos negociar nuestra situación laboral". Era lógico que actuaran así. Si hubieran dejado a los porteros o a los obreros fuera de un acuerdo con todos los sindicatos del Ministerio, en todos sus escalafones, al sentirse excluidos se organizarían para salir a dar la pelea. Por lo tanto, para nosotros la Administración es la promociona esto. Ahora, lo que pretende es que avalemos un proceso que es su responsabilidad. Lo decimos acá porque ya se lo dijimos a la Administración. Se lo dijimos al Director General de la época y a la Directora General actual: fue una resolución política mal tomada por parte de la Administración. Ahora quieren que nosotros paguemos las consecuencias, y nosotros no estamos dispuestos a pagarlas.

El señor Ministro señaló hace unos días en esta Comisión que la versión taquigráfica es un documento público y que quería que viniéramos a hablar sobre este tema en este ámbito. Nosotros sostenemos que esto se soluciona de una manera muy fácil: firmando un acta complementaria que incluya a los profesionales, como al principio. Los sindicatos estamos dispuestos a firmar un acta complementaria que los incluya en los valores de la escala que ya existen, y se termina la historia. Eso es lo que proponemos los sindicatos, pero no podemos ser el nexo entre la Administración y una organización que no está avalada por el movimiento obrero, porque de esa forma estaríamos avalando un proceso de rompimiento de los sindicatos o el surgimiento de sindicatos a partir del desprendimiento de otros que ya existían.

Queremos que quede claro que estamos dispuestos a que este grupo sea contemplado en materia salarial y en lo que dice el acuerdo. La única forma saludable para lograrlo es que los sindicatos firmemos un acta complementaria con la Administración, incluyéndolos en la escala. Ahora bien, si la Administración pretende negociar salarios superiores -nos parece que eso es lo que se pretende- con este grupo de trabajadores, que lo diga. También queremos plantear algunas cuestiones puntuales y algunos errores que comete el señor Ministro que nos llaman poderosamente la atención.

En primer lugar, menciona que, debido a algunas medidas distorsivas que tomaron los trabajadores, no se aplicó el Decreto N° 400; en realidad, se trata del Decreto N° 401, respecto al cual queremos decir claramente que estamos en contra; hace bastante tiempo venimos dando la pelea para derogarlo y no estamos para nada de acuerdo en que se aplique.

El Ministro amenazó con aplicarles el Decreto N° 401, y después, debido a algunas movilizaciones y acciones de esos trabajadores, no lo hizo. Esa es la verdad.

Por lo tanto, queremos que quede claro que no vamos a negociar ni hacer el nexo entre estos profesionales y la Administración. Lo que planteamos a esta organización en una reunión que mantuvimos es que no los vamos a avalar. En su momento, hicimos un planteo en cuanto a que fueran incorporados a la escala tal como está planteado y que se vuelvan a afiliar a los sindicatos donde nunca debieron dejar de estar.

Reitero: los sindicatos cuyos representantes estamos presentes hoy estamos abiertos a firmar un acta complementaria incluyéndolos en la escala. No tenemos ningún inconveniente. Entonces, por el contrario, los queremos incorporar.

SEÑOR FLEITAS.- Todo lo que dijo el compañero Larrosa es cierto.

Lamentamos que un señor que hoy es patrón hable con tanta facilidad de lo que es la organización sindical sin haber pasado por algunas clases de lo que realmente significa. También lamentamos que haya hablado de los tiempos de antes y de los tiempos de hoy. Le quiero transmitir al señor Ministro que, sin duda, los tiempos cambiaron. Ayer, peleábamos solo aquellos que creíamos en los cambios; todavía hoy, seguimos en la lucha buscándolos, pero hemos realizado modificaciones muy provechosas para los trabajadores.

Sin duda, antes, en la organización sindical, no había o eran muy pocos los trabajadores de los partidos tradicionales; no creían en ella porque sus representantes estaban en el Gobierno. Si bien nosotros podemos pertenecer a algunos de los sectores del Gobierno, blancos o colorados, como tenemos independencia de clase, seguimos trabajando. Por eso, desde este humilde punto de vista, los trabajadores le seguimos dando la pelea a los patrones. Y el señor Ministro es un patrón.

Él dice que no se ha tenido en cuenta a los profesionales, pero, aparte de todo lo que dijo Larrosa, falta a la verdad. Este señor Ministro subestima la inteligencia de los parlamentarios que se encuentran en esta Comisión, porque en marzo del 2012 -para hablar, hay que traer documentos- en la Dirección Nacional de Transporte, fueron beneficiados profesionales -no trabajadores- de todas las Unidades Ejecutoras sin haber un acuerdo; se les anticiparon adelantos de compensaciones muy importantes. Y los profesionales no reclamaron nada, no hicieron campaña a favor del resto de los trabajadores porque estaban contemplados en estas compensaciones.

Creemos que lo que hizo el Ministro fue dividir a los trabajadores. Esta es una forma de hacerlo; es una forma de dividir a las organizaciones. Los profesionales lograban sus objetivos y nosotros veníamos trabajando desde un año y medio antes tratando de lograr un acuerdo para un mejor incentivo para los obreros en la escala salarial, pero cuando lo logramos, los compañeros -así los reconozco aunque sean profesionales-, el 27 de noviembre, pidieron salir de esa escala.

Ellos no querían estar ni se sentían reflejados por esa escala que la Administración presentaba. Desde el 31 de agosto, el 15 de noviembre y el 5 de diciembre las organizaciones sindicales fuimos prácticamente forzadas para que nuestros trabajadores fueran contemplados ya que, realmente, el salario real de este Inciso estaba sumergido. Por eso, los trabajadores que estaban dentro de nuestra organización nos exigían. Puntualmente, mi organización realizó una reunión con esos profesionales que estuvieron de acuerdo en hacer un trabajo con nosotros. Hicieron un primer trabajo para que contempláramos, como organización sindical, al 89% de los funcionarios de transporte. También llevaron adelante un organigrama y un manual de funciones para presentar a la Administración, lo cual hasta el día de hoy nunca fue valorado. Hoy se sigue hablando del acuerdo, inclusive, la Directora estuvo en representación del Ministerio, pero hasta el día de hoy no se ha respeta. No han respetado el acuerdo, siguen en deuda con los trabajadores, siguen tratando de quebrar a los sindicatos y eso sí que es lamentable.

Lamentamos que este tipo de patrón alguna vez haya pasado por la organización sindical porque no adquirió ninguna experiencia. Quizás él no me recuerda pero yo vengo de la Unión Ferroviaria y tengo treinta y ocho años dentro del movimiento sindical, con mucho dolor y sufrimiento; y lo que este señor manifestó en esta Comisión, falta a la verdad. Falta a la verdad desde todos los puntos de vista que puede percibir un actor político que quiera quedar bien en su expresión y en su andar. Realmente, a nosotros nos choca mucho porque hemos trabajador con esfuerzo, sin que atienda a la clase trabajadora; sin embargo, para atender a los profesionales ha tenido tiempo y se ha trasladado a COFE; los ha atendido más de siete veces, sin embargo, a los sindicatos no nos atiende, envía a su Directora que no puede resolver nada y aparece con respuestas complejas que hasta el día de hoy nos tienen en una situación bastante engorrosa porque no podemos obtener los logros por los que firmamos un acuerdo que pensábamos que estaba definido.

Lamentamos la situación. Sin duda, queremos a los profesionales adentro de la organización porque así está establecido. Las organizaciones se hacen en los lugares en que nos existen, no en los que sí existen. Siempre llevamos la organización a los puntos más alejados del país para que se legalicen los compañeros; pero donde hay organizaciones no se puede abrir otras para desmantelar a las que hace muchos años ya están.

SEÑOR ACOSTA.- Estoy de acuerdo con lo que han dicho los compañeros.

Esa escala se estuvo tratando durante más de un año y medio y no, como dijo el señor Ministro, desde fines del año pasado. Y no la discutimos con el Director General

sino con la Administración porque él es representante de ésta. Porque, como han dicho los compañeros, el señor Ministro no habla con los sindicatos.

Asimismo, el señor Ministro dijo que la escala del manual de conducción fue puesta por los sindicatos pero también fue impuesta por la Administración, fue uno de los requisitos que se exigieron. Y no fue sacada antes de que fuera firmado; esto fue después de que se firmó el acuerdo sobre la escala con los sindicatos. En una nota de la organización presentada el 27 de noviembre -que les voy a proporcionar- se establecía que querían salir de la escala. Esa es una más de las discrepancias que tenemos con lo que ha dicho el señor Ministro.

Además, el señor Ministro dijo que antes no se discutía sobre las compensaciones y los premios, y que nosotros nos callábamos. Las organizaciones sindicales siempre estuvimos en contra de los premios, compensaciones y acomodos. No es cierto que durante Administraciones anteriores nos callamos; nosotros siempre estuvimos en contra de esas situaciones que se daban en el Ministerio y en otros lugares, y vamos a seguir estando en contra si se dan.

Durante un año y medio la discusión en Afusec estuvo abierta a los afiliados y los no afiliados a nuestro gremio. Han participados profesionales afiliados y no afiliados aunque, obviamente, estos últimos no tienen voto. De manera que es mentira que nunca se les dio la oportunidad de discutir. Si no fueron a decir las cosas donde deben, que es en los gremios afiliados al PIT- CNT y a COFE, ya no es nuestro problema. Sin embargo, algunos participaron. Inclusive, la Secretaria de esa organización estuvo presente, participó y dio su opinión en varias asambleas de Afusec. Por eso decimos que estaban enterados, como todos los funcionarios del Ministerio, por las carteleras, las publicaciones vía internet y de propaganda.

Todo lo que se ha discutido sobre esta escala ha llegado a la gente. Lo que no vamos a avalar es que se armen sindicatos por fuera de COFE y del PIT- CNT. Nos parece muy grave que en este Ministerio que se quiera promover que haya organizaciones por fuera de la Central Obrera. Esto podría ocasionar que en otros lugares pase lo mismo y que los patrones hagan sus sindicatos y desarmen a los demás; siempre vamos a estar en contra de que se desarmen los sindicatos.

SEÑOR PUIG.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de esta reunión -que va a ser extensa- que la delegación de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas hizo una propuesta. El señor Larrosa planteó anexar a los profesionales al acta de la negociación que hicieron los sindicatos. Quería destacarlo, porque tal vez sus palabras quedaron un poco perdidas en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de cortar las intervenciones, debo decir que hay una delegación que espera afuera hace largo rato. Nos quedamos con la propuesta del señor Diputado Puig: enviar la versión taquigráfica y recomendar a la Comisión que resalte particularmente la propuesta que hizo la organización sindical para que sea tenida en cuenta por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; luego, esperaremos su opinión al respecto. Se trata de una propuesta concreta que dicha Secretaría reclamaba en este ámbito.

La Comisión de Legislación del Trabajo les agradece su visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Coordinadora de Sindicatos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

(Ingresa a Sala la delegación de la Mesa de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la Mesa de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el señor Pablo Caratti, Presidente de Afgap; el licenciado Gustavo Castro, de MIA; el señor Danilo Da Rosa, de Afgap- MIA, y el doctor Daniel Pérez, de MIA, para plantear la problemática que los trae aquí.

SEÑOR CARATTI.- Soy el Presidente de la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca que reúne a la Mesa de Industria Animal.

Por parte de Afgap se les envió un mail con el documento que hoy vamos a exponer, que tiene tres ejes importantes: condiciones de trabajo, recursos humanos y negociación colectiva. Allí se describe la situación por la que atraviesa hoy la Inspección Veterinaria de la industria animal. Para profundizar un poco más al respecto, voy a ceder el uso de la palabra al licenciado Gustavo Castro, que ha trabajado más en esta argumentación en el documento.

SEÑOR CASTRO.- En nombre de los trabajadores de Industria Animal, quiero agradecer a la Comisión por dedicar su tiempo a escucharnos.

Nuestro sector sindical agrupa a médicos veterinarios, técnicos universitarios y ayudantes de veterinarios. Dentro de la División Industria Animal, que está inserta en la Dirección General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se desempeñan aproximadamente cuatrocientos veinte trabajadores. Su función prioritaria es bregar por la salud pública y desarrollar el control de toda la producción en la industria cárnica y en la importación de productos en base a carne.

En el desarrollo de su trabajo, estos funcionarios están destacados de forma permanente dentro de los establecimientos, tanto de faena como de industrialización. Son como una embajada del Ministerio en la actividad privada. No me quiero detener en esto porque no es el centro de nuestra intervención, pero estos trabajadores no son funcionarios públicos comunes, sino que fundamentalmente están en la línea de producción intercalados con los trabajadores privados, desarrollando en las plantas de faena lo que nosotros llamamos una autopsia sistematizada en la línea de producción.

En el ritmo de producción hay, por lo menos, seis inspectores que van desarrollando esta autopsia animal por animal, lo cual los expone a un conjunto de riesgos, como accidentes de trabajo, contagio de enfermedades profesionales -yo contraje brucelosis hace muchos años en una planta de faena-, accidentes -tenemos muchos antecedentes- y contagio de zoonosis. O sea que, estos trabajadores públicos son un poco diferentes del resto. También hay gente que ha tenido problemas por resbalones, caídas, golpes y problemas auditivos por contaminación sonora.

La propia Administración reconoce estos factores y los ha expuesto, inclusive, en los llamados públicos. En la página del Ministerio o de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Administración establece que la tarea se realizará en condiciones en las que los accidentes o daños a la salud física y mental derivada de las mismas son de carácter grave y que existe alta probabilidad de ocurrencia. O sea que la propia Administración está reconociendo e informando a aquellos que se presenten a estos nuevos cargos sobre las condiciones, diría, riesgosas, de trabajo.

Otro tema que implica una gran presión sobre los funcionarios es que los controles se deben realizar en tiempo real. Como decía, estamos expuestos a estar intercalados en la línea de producción. Generalmente, estas industrias tienen un sistema de trabajo a destajo; por lo tanto, trabajar rápido implica mejor remuneración para los trabajadores y una mejor rentabilidad para la industria. Allí nosotros no controlamos el flujo de velocidad de la producción y, en cierta forma, tenemos que adaptarnos a trabajar en esas

producciones siempre marcando el fino límite entre la frontera sanitaria y el beneficio económico, tanto para los trabajadores, como para los industriales.

Asimismo, los trabajadores de la industria animal tienen un régimen que fue denominado "estar a la orden", reglamentado por el Decreto N° 382, de octubre de 1996, que sustituyó el pago de horas extras que realizaban los terceros hasta ese momento e instrumentó un sistema de partidas fijas, denominadas por "estar a la orden". Al mismo tiempo, instauró la obligación de estos trabajadores de extender su jornada de trabajo hasta doce horas diarias y cumplir sus funciones los sábados y domingos hasta un máximo de ciento veinte horas mensuales. Por eso se instrumenta una serie de partidas a los trabajadores específicamente dedicados al control en los frigoríficos.

Sin embargo, han pasado trece o catorce años desde que salió este Decreto y hemos tenido distintas situaciones de conflictividad y de tensión con las autoridades que han estado en todo este Período. Asimismo, hemos presentado proyectos para reglamentar un conjunto de asuntos que han quedado pendientes, que tienen que ver con este régimen de trabajo que hasta el día de hoy no se ha resuelto pero que nosotros queremos resolver.

Uno de los temas en el que queremos hacer hincapié hoy es que aún no está reglamentada ni definida la expresión "estar a la orden". Los trabajadores no sabemos qué es "estar a la orden". Después, voy a comentarles algunas de las interpretaciones que nosotros hacemos de "estar a la orden". No se ha definido el horario normal de trabajo. Nosotros no tenemos un horario fijo, como tienen los trabajadores públicos; cumplimos tareas a lo largo de las veinticuatro horas. ¿Quién las fija, cómo se fija el horario, qué derechos tenemos? No hay nada reglamentado. No está reglamentado el derecho al descanso diario; hacemos tareas físicas continuadas. No hay una reglamentación para descansar diez minutos pasadas las dos primeras horas, media hora a las cuatro horas de trabajo ni otros diez minutos a las seis horas continuas de labor. Si bien, consuetudinariamente, esto se hace porque las propias industrias privadas paran, no está reglamentado que los trabajadores del Ministerio, oficiales en ese momento, puedan descansar. Es decir que el jefe inmediato superior podría indicarles alguna tarea en ese momento sin que los trabajadores puedan negarse. Por eso creemos que es justo reglamentar el descanso diario.

Lo más grave es que no está reglamentado ni siquiera el descanso semanal. En muchos establecimientos, cuando vienen las faenas Kosher, es sabido que los equipos de control en las plantas, los rabinos, trabajan los domingos. Entonces, hay muchas plantas que terminan trabajando los domingos. En los momentos de zafra necesitan trabajar los domingos para llegar a la cuota Kosher. Por eso pueden pasar dos meses sin que los trabajadores hayan tenido ni un día de descanso semanal; no se les devuelve su descanso ni está reglamentado cómo otorgarlo. Tampoco está reglamentado el sistema para trabajar los sábados y domingos, ni siquiera los feriados que, en teoría, tendríamos que presentarnos a trabajar.

Hasta ahora no ha habido, no hemos podido percibir, una vocación para resolver estos problemas, pese a que hace siete años que estamos discutiendo un proyecto de reglamentación que presentaron los trabajadores y que debe tener por lo menos nueve versiones diferentes, por las modificaciones que se le han venido haciendo. Hasta el momento todo esto no ha tenido solución, pese a que los trabajadores lo han planteado como de vital importancia.

No sé si sabrán que desde mayo nos encontramos en una situación conflictiva con la Administración, aunque desde el 11 de julio suspendimos las movilizaciones. Estuvimos casi sesenta días desarrollando distinto tipo de movilizaciones, con un fuerte

impacto en las industrias y en los propios trabajadores de la industria frigorífica con cuyas organizaciones sindicales mantenemos un contacto muy fluido. Hasta el momento no hemos visto ningún avance en las reivindicaciones de este conflicto.

En cierta forma hemos percibido que se han estado degradando los espacios de negociación colectiva. ¿Por qué decimos esto? Porque no funcionan con regularidad y, en lo que va de esta Administración, los espacios de negociación en los que hemos participado no han resuelto ningún problema, a diferencia de lo que sucedió en el Período pasado. Sí tenemos que reconocer -se lo reconocimos al Senador Agazzi cuando estuvimos con él en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- que durante el período anterior, en que él fue Ministro, los espacios de negociación colectiva tuvieron otra producción de resultados. Es decir, tuvimos la capacidad de administrar nuestras diferencias, de encontrar soluciones y de construir mecanismos a partir de los cuales resolver de forma negociada. Esto no ha sucedido; en lo que va de esta Administración no hemos avanzado en nada y no hemos resuelto ningún problema.

Quiero que sepan que pese a esos espacios de negociación, durante este Período de Gobierno nunca hubo una reunión de los trabajadores con el señor Ministro o con el señor Subsecretario. Esto marca un estilo. En el período pasado y en todas las Administraciones anteriores tuvimos varias reuniones; en la actual no tuvimos ni una reunión con el señor Ministro o con el señor Subsecretario. Siempre se delegó en el Director General y ahora en otros asesores para trabajar en esos espacios de negociación colectiva que mencionaba.

Recién el pasado 6 de setiembre, desde mayo que estuvimos en la instancia de movilización más intensa de los últimos diecisiete años -así lo consideramos-, hubo una reunión con el Director General del Ministerio, en la que participaron algunos compañeros de Industria Animal que además son miembros del Consejo Directivo de AFGAP, que agrupa a todos los trabajadores del Ministerio. En esa reunión se nos indicó que pidiéramos formalmente el relanzamiento del trabajo de ese espacio de negociación colectiva para retomar los temas.

Queremos aclarar que tuvimos tres comparecencias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante los meses de mayo y junio, acompañados por una delegación de COFE, pero tampoco hubo ningún avance.

Dentro de los ejes del conflicto de los funcionarios de Industria Animal, no nos queremos centrar en el aspecto salarial. Solo diré que estamos reclamando el pago del salario mínimo a la función pública. Nuestro salario tiene un componente fijo por trabajar de lunes a viernes, cuarenta horas semanales, y lo que consideramos un componente variable, que es una partida reglamentada por el decreto que mencionaba, que es por mayor carga horaria, por extender nuestra jornada de trabajo, por trabajar sábados, domingos y feriados, y supuestamente también por trabajo nocturno. Esto no ha sido tenido en cuenta.

A su vez, hemos reclamado el tratamiento y la recuperación de un 35% en estas partidas por mayor carga horaria. En un convenio de 2008 entre nuestro gremio y el ex Ministro Agazzi se reconoció esa pérdida. La Administración, COFE y el PIT- CNT se comprometieron a que este tema fuera tratado en el ámbito central de negociación colectiva de los funcionarios públicos; nunca fue tratado. Nosotros creemos que debe serlo.

Luego de movilizarnos durante sesenta días y de reconocer la imposibilidad de resolver estas reivindicaciones en el marco de la negociación colectiva, decidimos contratar a las doctoras Gabriela Fernández y Laura Dalgalarrondo, del escritorio del

doctor Helios Sarthou, para iniciar una demanda. Sobre los temas salariales no confrontaremos con la Administración sino que iremos por la vía judicial.

Para nosotros la regulación del régimen laboral no admite más demoras. Si bien desde el Poder Ejecutivo y el Director General -con quien tenemos una excelente relación personal- han manifestado en todos los lugares en que hemos estado juntos que las autoridades del Ministerio tienen la más profunda vocación negociadora con los trabajadores, pero por los hechos, por el proceso de largo tratamiento y por el comportamiento de la contraparte oficial sobre la regulación del régimen de trabajo, tenemos serias dudas de que esto sea así. No puede suceder que un proyecto se discuta durante siete años y se le siga dando largas sin que se resuelva.

En el marco de este conflicto enviamos cuatro notas al Director General, solicitando información sobre cuáles eran nuestros derechos y obligaciones como trabajadores. Hasta el día de hoy las notas del 11, 19, 23 y 26 de julio no se nos contestaron. Jamás en la historia, por lo menos desde ahora hasta quince años para atrás, una autoridad del Ministerio dejó una nota sin contestar. Preguntábamos qué implica estar a la orden, si se trata de la disposición para continuar nuestra jornada de trabajo de ocho horas normales o hacer efectivamente ese horario; quiénes serían responsables de certificar la producción, si los procesos productivos no terminaran a las doce horas y nos retiráramos; quiénes certificarían las producciones y si los funcionarios serían plausibles de sanción por haberse retirado al término de su horario sin que esas producciones hubiesen terminado; quién y cómo se haría cargo de pagarnos, si continuábamos trabajando.

Hemos buscado normas al respecto, pero no hemos encontrado nada escrito. Algunos trabajadores han interpretado -a nuestro juicio, de manera bastante razonable- que estar a la orden es estar a disposición para continuar su jornada de labor, en este caso, cuatro horas más, es decir cumplir una jornada de doce horas, independientemente de que las cumpla. Pero, ¿qué implica esto? En cierta forma implica que el trabajador -lo que los economistas denominarían su costo de oportunidades- comprometió de antemano su tiempo libre para continuar su jornada de trabajo. Asimismo, compromete su tiempo libre para trabajar días sábados y domingos.

Por otra parte, la redacción del decreto -al que hay que leer profundamente- define que los trabajadores deben extender su jornada de trabajo hasta veinte horas semanales y que no pueden trabajar más de doce horas por día. Por lo tanto, sacamos la conclusión de que de lunes a viernes tienen que estar a la orden cuatro horas más. Asimismo, dice que tienen que estar a la orden veinticuatro horas los sábados y los domingos. Si a esto le sumamos que el mismo Decreto establece que no pueden trabajar más de 120 horas, estos trabajadores tienen que estar a la orden durante cuatro semanas -lo que implicaría que cumplieran 80 horas a la orden, de lunes a viernes- y, después, deben completar sus 120 horas durante el primer y el segundo fin de semana. Por lo tanto, después del vigésimo día hábil de cada mes no tendrían obligación de extender su jornada de trabajo ni de trabajar, si se los citara, más allá del segundo domingo de cada mes. Pero nada de eso está escrito y, en cierta forma, se les ha exigido a los trabajadores que vayan y cumplan el horario. Me parece que los trabajadores tienen derecho a que estas cosas se definan, se clarifiquen y se reglamenten.

Además, a esto hay que agregarle un último punto: la deserción acelerada de los trabajadores. Esto nos permite cerrar un cuadro que nos presenta, por un lado, la desregulación de las condiciones de trabajo y, por otro, un déficit de 120 trabajadores, que ya fue reconocido por el Director General. Hay 100 vacantes pero no se llama a concurso. En los últimos cuatro años no ha ingresado ni un funcionario, a pesar de que en 2007 le presentamos a la Administración un informe técnico que daba cuenta de que

seguirían jubilándose trabajadores y de que habría que hacer un esfuerzo de reposición permanente. Incluso, advertimos que en siete o diez años se constataría una renovación del cien por ciento de los trabajadores.

Sin embargo, hoy tenemos más mercado, más trabajo, menos gente y desregulación de las condiciones: ¡un combo "perfecto"! Obviamente, este combo es en extremo perjudicial para los trabajadores. ¿Por qué? Escuchamos a las autoridades decir en algunas Comisiones que todo estaba bien, aunque no veníamos reponiendo el personal al ritmo que se necesitaba. Tuvimos algunos debates en los medios de comunicación acerca de si eran muchos o pocos, pero nos dimos cuenta de que no estábamos aportando nada a la solución del problema. Entonces, en el marco del conflicto decidimos crear una Comisión técnica que en diez o quince días elaboró un material que recopiló información acerca de la situación real del personal destacado en cada establecimiento exportador, sus edades y su situación de salud. No olvidemos las condiciones que mencioné al comienzo y tampoco que el trabajador debe resistirlas durante largas jornadas, que empiezan de madrugada. Tampoco olvidemos que hablamos de trabajadores de 65 años; la edad promedio es de 59 años. Sin contar a la camada que entró en 2009; yo soy el más joven, y tengo 48 años. Entonces, tenemos un problema de cantidad y otro de calidad.

Este estudio que fue manejado de manera reservada -enseguida les voy a explicar por qué- ; se lo entregamos al Director General en mano propia; por razones de seguridad, no hay copias informáticas. También se lo entregamos a cada una de las gremiales industriales y agrarias, y a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y de la Cámara de Diputados, para que el sistema político tuviera información veraz acerca de lo que estamos hablando. En ese documento ya no hablamos en general, sino en particular, decimos qué pasa en cada establecimiento exportador, partiendo de la base de que el control en el mercado interno está en ruinas, en una situación mucho más comprometida que esta.

Este informe demuestra que hay muchas plantas en las que no tenemos el personal suficiente desde el punto de vista reglamentario. Y aclaro que cuando digo "reglamentario" me estoy refiriendo al Decreto oficial de control de carnes y a los compromisos oficiales que asume el país cuando firma acuerdos de reciprocidad sanitaria. El compromiso implica controlar de la misma manera que controlan en otros países, para poder comercializar e introducir nuestros productos en esos mercados; eso es un acuerdo de reciprocidad.

A diferencia de lo que ocurre con otros trabajadores, todas nuestras tareas están escritas, reguladas, definidas; tenemos protocolos estandarizados de trabajo, siempre sabemos lo que hay que hacer. El problema es que, por un lado, se generan las obligaciones pero, por otro, no se construye el aparato institucional con la cantidad y la calidad suficiente de personal como para poder cumplirlas. Y esto hace a las condiciones de trabajo. ¿Qué quiere decir esto? Que en muchos establecimientos, los trabajadores tienen que hacer más de una tarea al mismo tiempo, y en las condiciones que mencioné. Insisto en que estamos hablando de una faena que se mueve a un ritmo que no podemos controlar; que varía, según las plantas, de 70 a 120 animales; en un ambiente cargado de vapor de agua y aerosoles; donde la gente está palpando y cortando ganglios linfáticos y órganos vitales, para lo que se manipula instrumental extremadamente afilado. En estas condiciones trabaja gente de más de 65 años, que debe realizar más tareas de las que implica lo que definimos como inspección tradicional.

A esto hay que sumarle toda una carga de trabajo que se ha venido desarrollando en los últimos diez años, como consecuencia de los nuevos procesos de control, que son

exigidos por los mercados compradores. Esto ha aumentado de manera importante el control y los trabajos que debemos desarrollar todos los días, durante las 24 horas. Repito: todo eso está escrito.

Voy a mencionar lo que se ve en algunos establecimientos. Esto tiene contrastación empírica; ya no se trata de discurso, de ideología ni de punto de vista subjetivo, sino de información real. Se puede constatar que hay establecimientos que están al borde del incumplimiento, porque en los momentos de superposición de tareas no podemos estar en dos lugares al mismo tiempo.

Consideramos que estos problemas son graves, y hay que agregar que en ese documento también denunciamos -lo planteamos en las dos Comisiones especializadas del Parlamento, y lo reiteramos aquí- que, para mantener este statu quo de control a pesar de la caída del número de funcionarios, que pasó de 550 a 420, se ha instaurado como una mecánica naturalizada el traslado de personal de una planta a otra cuando vienen las auditorías extranjeras. Precisamente, para no presentar esta realidad, que es la que vemos todos los días, construyen equipos remendados con funcionarios de otras plantas. Evidentemente, esto genera problemas.

Hasta ahora, en cierta forma, les di buenas noticias; ahora les voy a comunicar las malas. Hoy tenemos a 420 trabajadores para controlar toda la industria cárnica y seguir el flujo comercial de US$ 2.300:000.000. Y tenemos que certificarlo, porque con nuestro certificado se cobra en el Banco República. El problema es que desde ahora hasta 2016 se van a jubilar entre 70 y 80 trabajadores más; por lo tanto, las condiciones de trabajo van a ser insostenibles.

En el marco del conflicto exigimos que hubiera una movilización extraordinaria de la Administración para que se cubrieran esas cien vacantes por las que no nos explicamos por qué todavía no se ha llamado a concurso. Hay cargos presupuestales. Hay créditos presupuestales.

¿Por qué venimos a este ámbito y por qué fuimos a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca? ¿Por qué entregamos el documento en el Ministerio? Porque advertimos que, efectivamente, el sistema va a colapsar, y no queremos que el hilo termine cortándose por el lado más delgado y se diga que los trabajadores fueron irresponsables, que no se comprometieron con su trabajo, que no advirtieron del problema. Nosotros venimos denunciando esto desde hace mucho tiempo y con mucha responsabilidad. Las que creemos que han sido, en cierta forma, sordas ante nuestra indicación y nuestra advertencia son las autoridades del Ministerio.

Además de las implicancias económicas y políticas que esto puede llegar a tener para el país, en el centro del problema están nuestras condiciones de trabajo, que ya son insostenibles por la falta de gente. En este momento, muchos trabajadores tienen dificultades para tomar su licencia anual, porque no hay gente que la cubra. Esto ya pasó de ser un pequeño problema. Las autoridades del Ministerio le han quitado profundidad; lo ven como un problema de flujo de funcionarios y de ingreso, pero no es así, tenemos un problema mucho más profundo.

¿A qué nos hemos venido comprometiendo últimamente y a qué nos comprometemos hoy los trabajadores? A seguir trabajando seriamente, como lo hemos venido haciendo en estos últimos siete años, durante los cuales hemos presentado estudios serios, con bases científicas, que contienen propuestas. Siempre le digo al Director General: "Mire que le traemos soluciones a los problemas que usted tiene; no traemos nuevos problemas".

Nos comprometemos a trabajar con la Administración para regular las condiciones de trabajo. Para nosotros es insostenible que después de transcurridos ocho años de esta Administración estos problemas sigan sin ser resueltos, a pesar de que la desregulación era una cuestión casi superada en Uruguay. No obstante, aquí hay desregulación laboral en la función pública: no tenemos horario, no tenemos descanso, no está definido el trabajo de los fines de semana ni de los días feriados ni qué implica estar a la orden. No se ha definido nada. Además, no nos pagan el salario mínimo, porque nos computan lo que se nos paga por más horario, que sustituyó el pago de horas extras. Insisto: ahora no se nos pagan horas extras, pero tampoco se definen nuestros horarios.

Estos son reclamos que planteamos los trabajadores y que nos comprometemos a trabajar para ofrecer soluciones. Es más: todas las discusiones han girado entorno a nuestras propuestas. La Administración nunca trajo una propuesta propia, nunca nos dijo: "Nuestro punto de vista es este".

Por otro lado, reclamamos medidas urgentes. Yo creo que la Administración y el sistema político tienen que visualizar que realmente estamos ante una situación peligrosa y complicada, que no debería seguir manejándose como se está haciendo. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo para encontrar mecanismos que permitan el ingreso de los trabajadores necesarios antes de que termine el plazo constitucional que lo permite. Si hay que acelerar algunos procesos, que se aceleren; si hay que poner más gente en los concursos, que la pongan. Hay que cubrir esas vacantes, porque el sistema no resiste la caída de 80 trabajadores más. Además, en tres años muchos trabajadores estarán cerca de los 70 años, y en estas condiciones de trabajo es realmente complicado que gente de esa edad pueda seguir cumpliendo funciones.

Finalmente, nos comprometemos a trabajar con las autoridades, pero pedimos que se empiece a mirar hacia el futuro. Tenemos que salir de la urgencia y comenzar a discutir y reglamentar, en función de variables técnicas, el número de trabajadores necesarios en cada planta. El criterio no puede ser que nos tenemos que arreglar con lo que tenemos y pensar que, porque tuvimos problemas, la gente se jubiló y no pudimos hacer entrar más funcionarios -antes trabajaban quinientos cincuenta y ahora cuatrocientos-, no pasa nada. Tampoco puede ser que quede a criterio de algún director de departamento o jefe de servicio de alguna planta, que muchas veces dicen: "Me arreglo con uno; ¿qué problema hay?". El doctor Pérez puede decir los problemas que está encontrando en las playas de faena, que afectan la salud pública. Creemos que si esto no se resuelve no solo estarán en riesgo los mercados sino también la salud pública. No queremos entrar en ese juego ni participar si es el juego de alguien.

En definitiva, nos comprometemos a discutir y definir con variables técnicas cuánto personal precisamos en cada establecimiento, a qué mercados están habilitados, la media de producción, los controles que hay que hacer y el tiempo de trabajo de su ciclo diario y semanal. La situación no se puede arreglar con uno o con tres, y hacer magia cuando alguno salen de licencia, porque igual se pide que se certifique todo. En estas condiciones estamos llegando a un límite que empieza a comprometer la función y el trabajo. En ese proceso pueden participar otras áreas de la Administración, la academia, asociaciones profesionales, etcétera. No nos creemos dueños de la verdad, pero tenemos el celo y la responsabilidad de trasmitir los problemas. Por eso estamos aquí y antes fuimos a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Diputado Casas, que nos acompaña en el día de hoy.

SEÑOR PUIG.- Creo que la rica exposición que se realizó sobre las condiciones de trabajo en el área, en defensa del sindicato de trabajadores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y sobre todo el pormenorizado desarrollo de las tareas y algunas de las preocupaciones vinculadas con la salud pública ameritan que la Comisión convoque al Ministerio. Además, me parece importante la conformación de un grupo de trabajo del sector de la industria cárnica, que se ha planteado hace tiempo, y sería bueno incorporar los aspectos de condiciones de trabajo, los aspectos globales que planteó la organización y los aspectos de salud pública.

Me parece que es un planteo serio, fundamentado y documentado que amerita recibir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, al mismo tiempo, analizar los mecanismos para avanzar en la reglamentación del régimen a la orden, las condiciones de trabajo y los temas de salud pública. Este planteo detallado genera preocupación en la Comisión porque tiene que ver con las condiciones de trabajo de los funcionarios que realizan la tarea, que ya de por sí debería motivar nuestra preocupación, y a esto se agregan aspectos de salud pública. Por lo tanto, es indudable que debemos ponernos a trabajar específicamente en la reglamentación de algunos aspectos, para lo que habrá que llamar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR TIERNO.- Saludo la presencia de la delegación y al señor Diputado Casas que, por lo que leí en la nota, fue uno de los legisladores que sugirió a la delegación concurrir a nuestra Comisión. En ese sentido, coincido con lo que manifestó el señor Diputado Puig.

La delegación hizo un muy detallado informe sobre la realidad que se está dando en los diferentes establecimientos a lo largo y ancho del país relacionados con la sanidad animal y la tarea que realizan. Soy Representante Nacional por el departamento de Durazno, donde hay tres plantas. No conocía en profundidad la situación, aunque sí la actividad porque he recorrido las plantas más de una vez. La planta más antigua es la que lamentablemente está en peores condiciones desde hace mucho tiempo, que nuestros invitados deben conocer muy bien.

Me preocupa la situación porque no solo está en juego la industria frigorífica sino toda la cadena productiva, que arranca con los trabajadores rurales y los productores y termina con los trabajadores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pasando por los trabajadores de la industria frigorífica y los propietarios de los establecimientos. Esto es preocupante, y por eso es bueno que el Ministerio venga a dar su punto de vista. Estando de este lado y habiendo recibido esta información, no se entiende cómo no se solucionan estos asuntos que tienen la seriedad y gravedad que se ha manifestado. Son situaciones que tienen que ver con los horarios, los descansos semanales y diarios y las condiciones de trabajo, que para esta Comisión son de recibo por lo que implica esta actividad para el país y para el sector productivo. Si esto no tiene un tratamiento rápido y no mejoran las condiciones de trabajo y se habilita el ingreso de funcionarios, de acuerdo con lo que se explicó, estamos ante el peligro inminente de que colapse la exportación de algo tan importante como es la producción animal.

Vamos a tener que hacer los esfuerzos necesarios para invitar al Ministerio de manera urgente, a efectos de contar con el punto de vista del Poder Ejecutivo y tratar de ser el nexo para intentar solucionar los problemas que se han denunciado, ya que lamentablemente la Comisión no tiene otras potestades.

Me gustaría que nos hicieran llegar el informe donde figura el número de funcionarios por establecimiento. Además, para que conste en la versión taquigráfica, quisiera saber cuántos establecimientos de faena en los que los funcionarios del Ministerio realizan tareas hay en nuestro país.

SEÑOR CASTRO.- De las intervenciones de los señores Diputados se desprende que nuestro mensaje ha sido trasmitido con el sentido que queríamos.

Con respecto al documento, pido al señor Diputado Casas que les haga llegar copia del ejemplar que tiene. Se trata de un estudio técnico que analiza la situación de las plantas individualmente. Incluso, tiene algún tipo de relación con la producción y se puede ver que algunos están mejor que otros. Esto muestra las cargas de trabajo a las que están expuestos los funcionarios, que son diametralmente distintas y muy intensas en algunos casos.

En cuanto a los establecimientos, puedo decir que hay aproximadamente cincuenta de faena: cuarenta exportadores y diez de abasto nacional.

SEÑOR CASAS.- Agradezco al señor Presidente y al resto de los compañeros por darme la oportunidad de estar hoy aquí. Actualmente presido la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esta delegación estuvo la semana pasada en nuestra Comisión, donde hicieron denuncias muy importantes desde el punto de vista laboral y creímos que era oportuno que las realizaran también aquí, a fin de canalizarlas en el ámbito correspondiente.

Nos llamó mucho la atención el tenor de las denuncias, dado el tiempo que hace que se reiteran y que no hay una solución al respecto. Por otro lado, también nos preocupa el tema sanitario, como manifestaron los compañeros. Se dijo que esta tarea está muy protocolizada, lo que implica que cada operario tenga su labor dentro de cada planta. En ese sentido, si se denuncia que un operario hace una tarea y después hace otra, evidentemente se termina la protocolización y se hace muy difícil justificar ante una auditoría internacional cuál es la función del operario. Como bien dijo el señor Diputado Tierno, Durazno tienen tres establecimientos. Si un día a alguien se le da por auditarlos, al no haber personal suficiente, un operario que hoy cumple una función en determinada planta, mañana puede estar en otra planta y pasado mañana en otra. Entonces, puede pasar que el auditor diga: "Esta cara la tengo vista". Y sí; la habrá visto el día anterior y el anterior. Esto hace que quedemos en una fragilidad muy importante.

Otro tema que nos llama la atención y nos preocupa sobremanera es la salud pública. Si hoy tenemos una carencia muy importante de funcionarios, no se precisa ser muy sagaz para darse cuenta de que por algún lado va a empezar a flaquear la inspección veterinaria. Si tenemos más controles y más requisitos para un trabajo y una planta de exportación, evidentemente las plantas de abasto interno van a empezar a flaquear en lo que respecta a la inspección veterinaria oficial. En otros ámbitos hemos tenido denuncias de que hay repujes de enfermedades tipo zoonosis, contagiosas a los seres humanos, y que muchas veces pueden ser detectadas a través de una inspección veterinaria de rutina. Por eso, como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y como compañero, creí que el tema debía ser tratado aquí, porque a nosotros nos desborda y es una situación importante a la que tenemos que hacerle el seguimiento entre todos.

SEÑOR TIERNO.- Quisiera saber si los funcionarios están asignados fijos a cada planta o rotan.

SEÑOR PÉREZ.- Tenemos un régimen rotativo por períodos prolongados, y en estos últimos años se han ido prolongando más. Por ejemplo, hace aproximadamente ocho años que se hicieron los últimos traslados de los equipos de inspección entre las plantas exportadoras y las de abasto nacional.

Quiero referirme a lo que acaba de decir el señor Diputado Casas con respecto al traslado de personal de una planta a otra en momentos de auditoría, a efectos de cumplir

con los requisitos de estas misiones en cuanto a la cantidad de personal y al tipo de inspección que se hace -como decía el compañero Castro-, animal por animal y las distintas partes del animal. Ello implica para estas plantas exportadoras, que tienen una velocidad de matanza de sesenta a ciento veinte y más por hora, al menos un funcionario en cada uno de esos puestos. Ello significaría unos seis funcionarios por cada una de estas plantas.

Con relación a lo que decía el señor Diputado Casas, hace unos diez o quince años se llevó adelante una reestructura en Argentina, cuando se creó la Senasa, en la que prácticamente se disolvieron los cuerpos inspectivos y se quedaron con muy poco personal. Cuando llegó la misión de la Unión Europea este personal inspectivo pasó de establecimiento en establecimiento, como si fuera una especie de comparsa de esquila o las clásicas pandillas con las que muchas veces trabajamos en los frigoríficos, que son cuadrillas tercerizadas. A la misión de la Unión Europea el primer establecimiento le pareció bien, el segundo le pareció conocido, y cuando llegó al tercero decidió tomar el avión e irse, dejando sin habilitación a Argentina para exportar a la Unión Europea, porque se habían dado cuenta de que los funcionarios que actuaban en todos los casos eran los mismos y no tenían más personal para realizar esa tarea.

Ese es uno de los problemas que puede llegar a ocurrir acá. Además, la cantidad de personal está directamente relacionada con las condiciones de trabajo. Voy a poner un ejemplo que se va a repetir en pocos años. En la zafra 2006- 2007 habíamos tenido un descenso importante de personal. Luego de un conflicto que llevamos adelante conseguimos el ingreso de ciento veinte funcionarios. Posteriormente, esos ciento veinte funcionarios fueron absorbidos por las bajas jubilatorias, por lo que estamos en la misma situación. En aquel momento, con el ingreso de ese personal, soportamos la zafra 2006-2007 en la que los funcionarios entrábamos a trabajar a las seis de la mañana y terminábamos a las doce de la noche o más tarde. Había funcionarios de más de sesenta años que arrastraban las botas para recorrer los trescientos metros que separan la oficina de inspección de la playa de faena. Esa situación se va a repetir, quizá en 2015 o 2016, cuando se espera que haya tres millones de terneros. Si bien existe una mayor capacidad frigorífica porque ha habido ampliaciones, corremos el riesgo de volver a sufrir esta situación, aunque creo que esta vez los funcionarios no vamos a volver a hacerlo. Esto está relacionado con lo que decía el compañero Castro: no tenemos regulación del decreto relativo a estar a la orden. Por esa razón, y por vergüenza -porque retirarse de la planta significaba meterle la mano en el bolsillo a los trabajadores que aprovechan la zafra para hacer un pesito más-, había que quedarse, pero cuando tengamos cinco o seis años más no vamos a hacer lo mismo.

Con respecto a la salud pública, me han citado por situaciones emergentes que se están dando, que habían sido superadas y que vuelven a resurgir, y que yo ato, inclusive, a la baja de la cantidad de recursos humanos, que no solo afecta a los Servicios de Industria Animal sino también al resto de los Servicios Veterinarios. Empezaron a aparecer problemitas, inclusive relacionados con nuevas situaciones, como el encierre de animales o el engorde a corral, que hacen imprescindible reforzar nuevamente los Servicios Veterinarios.

Por otra parte, la caída de los mercados tiene un efecto equivalente a un brote de aftosa, que todo el mundo recordará cuando sucedió. Nosotros hemos planteado estas cuestiones a las sociedades de productores agropecuarios, precisamente porque creemos que ellos pueden entender perfectamente lo que significaría la caída de los mercados, y cómo caería el precio del ganado que producen.

Una solución simplista por parte de la Administración podría ser, en la medida en que no pudimos o no quisimos llenar estas cien vacantes, achicar lo que hay que inspeccionar; podríamos dejar con buenas inspecciones nada más que aquellos Servicios que van a recibir a las auditorías extranjeras. Pero esa es también una situación bastante problemática. En las plantas elaboradoras, fundamentalmente de alimentos prontos para el consumo, se están dando problemas sanitarios. Entonces, creo que sería un grave error retirar la inspección de estas plantas. Además, se les estaría quitando la posibilidad de alcanzar un estatus suficiente como para exportar. Hay que tener en cuenta que se trata de productos que tienen mucho más valor agregado.

No sé si estará en sus manos, pero si escuchan esta solución tan simple espero que entiendan que no sería una verdadera solución desde el punto de vista de la salud pública e, inclusive, del desarrollo del país.

SEÑOR CASTRO.- En general, la mayoría de los trabajadores de Industria Animal estamos destacados durante un largo período -tres o cuatro años- a un establecimiento específico. Algunos de nosotros, además de estar destacados en ese establecimiento, que generalmente es exportador, tenemos la obligación de atender otros establecimientos satélites -esto sucede en el interior del país, donde es más difícil la reposición de los trabajadores y su radicación-, como mataderos de abasto interno, chacinerías o pequeñas avícolas, que tienen un trabajo más itinerante, no permanente. Por eso, algunos trabajadores tienen más de un establecimiento; nosotros no los podemos cuantificar pero la Administración sí.

A su vez, hay un grupo de trabajadores del área de establecimientos industrializadores, tanto comestibles como no comestibles -a los que hacía referencia el doctor Pérez por último-, que tienen una estructura de trabajo diferente.

Algunos establecimientos tienen una inspección permanente y otros tienen una inspección volante. Es decir, algunos veterinarios y ayudantes tienen varias plantas, que deben atender todos los días y visitar con un protocolo de control diferente al nuestro, que es más rutinario y concreto. Entonces, existen las dos categorías de trabajadores y ambas tienen absolutamente desreguladas las condiciones de trabajo. Si preguntamos cómo se computan los horarios de los trabajadores que atienden más de un establecimiento o si se computan o no los desplazamientos, vemos que no hay nada estipulado; está todo en el aire, prendido con alfileres. Creemos que ha llegado el tiempo de regular esos aspectos para beneficio de todos.

SEÑOR DA ROSA.- Voy a complementar la respuesta del señor Castro. Cuando algún compañero pide licencia, otro compañero -por lo general son profesionales veterinarios- tiene que cubrir ese puesto. Entonces, se queda con su puesto y el ajeno, porque no hay nadie para cubrir las licencias. De manera que, en ese momento, ese profesional debe estar en dos lugares al mismo tiempo, lo cual es físicamente imposible.

Por otra parte, las exigencias, tanto del consumo como del mercado exportador, han ido creciendo, pero ha disminuido la cantidad de funcionarios. Por ende, un funcionario tiene que hacer la misma tarea en mucho menos tiempo que antes. Eso conlleva un riesgo muy importante, no solo para la sanidad sino también para la exportación; no solo para quien tiene menos tiempo para ver un ganglio o un músculo sino también para quien tiene que ver una etiqueta. Una etiqueta puede parecer una pavada, pero en el negocio internacional es muy importante, dado que puede provocar la devolución de un embarque que representa miles de dólares. ¿Sobre quién recae esa responsabilidad? Sobre el funcionario que, simplemente, tuvo que ver el doble de cajas en la misma cantidad de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, estamos ante una situación que trasciende el aspecto laboral. Si bien eso es lo central, estamos hablando de una cuestión que tiene carácter económico nacional. Estamos ante un tema de cierta gravedad, por lo que debemos profundizar con las autoridades a las que compete esta materia para explorar un poco más.

Tenemos un estatus sanitario que hemos alcanzado a lo largo de la historia y que hoy es reconocido internacionalmente. Nuestro deber como Estado, como país, es preservar esas condiciones que hemos logrado a lo largo del tiempo, que comienza con la trazabilidad y termina con lo que ustedes hacen, es decir, la inspección final para conservar esa calidad.

Vamos a tomar la propuesta del señor Diputado Puig de convocar a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Asimismo, propongo remitir la versión taquigráfica a las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública.

Luego de conversar con las autoridades del Ministerio veremos cómo proseguimos. Creo que sería oportuno invitar a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a la reunión a la que concurran las autoridades del Ministerio, en virtud de que debe estar interesada por este tema y seguramente compartimos las mismas inquietudes. De esa manera, no hacemos venir dos veces al Ministro.

SEÑOR TIERNO.- Consulto al señor Diputado Casas si la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ya invitó al Ministro para conversar sobre este tema.

SEÑOR CASAS.- Dado el tenor de las denuncias de los funcionarios, se resolvió en Comisión la reserva de la versión taquigráfica y el envío de una copia al señor Ministro y al INAC, para que a su vez la enviara a los productores y a la Cámara de la Industria Frigorífica, que son las otras patas interesadas en el asunto. Asimismo, se les ha convocado para conocer su visión con respecto a este tema que, como decía el señor Presidente, es de suma importancia.

Quizá, si es viable, sería conveniente la integración de las Comisiones para recibir a las autoridades del Ministerio y al resto de las gremiales, para que tengan una visión del sector primario y de la industria.

SEÑOR PUIG.- Me parece que sería importante invitar también a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dado que algunos de los aspectos que aquí se plantean tienen que ver con las condiciones de trabajo. Como tenemos varios temas pendientes con esa Cartera, quizá podamos aprovechar la oportunidad para que nos dé su opinión sobre todos ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos la convocatoria correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, enviaremos la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública y coordinaremos con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para ver si podemos concretar ese trabajo integrado, convocando al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Agradecemos la presencia de la delegación de funcionarios de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Se levanta la reunión.

≠